

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 10^a

Jueves 9 de noviembre de 2023
(De 15:18 a 20:35)



Senado

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2
PARTIDA 03 PODER JUDICIAL	22
PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	25
PARTIDA 15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	62
PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES...	69
PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....	97

--Se abrió la sesión a las 15:18.

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El señor LAGOS (Presidente).- Retomamos la discusión de la partida del Ministerio de Educación.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Señor Presidente, sabemos que el debate de educación atraviesa hoy día un momento particular.

Hay, evidentemente, una crisis que tiene distintas dimensiones. Se trata de una crisis que, por cierto, no es algo nuevo. Lleva en desarrollo mucho tiempo. Y es el momento de enfrentar esta discusión con harta altura de miras, con harta voluntad de diálogo y abordando los desafíos poniendo en el centro lo principal. Y lo principal es cómo dotamos a un sistema de las capacidades para enfrentar estos múltiples desafíos.

Sabemos que tenemos problemas en materia de financiamiento. Cómo no saberlo cuando todas las semanas algún alcalde nos escribe o nos llama para señalarnos que no son capaces de llegar a pagar sueldos a fin de mes.

Tenemos casos muy emblemáticos, y algunos han sido mediáticamente bien significativos, como el de Tiltil, el de Lota o el de Punta Arenas. Y, lamentablemente, podríamos estar un buen rato nombrando comunas que sufren problemas para llegar a fin de mes.

Cuando vemos una situación tan compleja como la que se ha señalado durante esta sesión, en relación con la infraestructura escolar, con las brechas y los déficits, es porque ha habido ausencia de una política sostenida en el tiempo que se haga cargo de reducir esas brechas. Por eso tenemos establecimientos educacionales que no se encuentran necesariamente en las mejores condiciones. Y eso también requiere un desafío que tenga una mirada de mediano y de largo plazo.

Por cierto, los resultados educativos tampoco son los más felices. Chile lleva muchos años estancado, precisamente, en resultados de aprendizaje, si uno se compara con los países de la OCDE. Ello, a pesar de que seguimos siendo el país con los mejores resultados en América Latina.

Pero, evidentemente, nosotros no podemos decir que estos temas no sean parte del desafío que el país tiene en materia educativa, y es labor nuestra, entonces, ver cómo los enfrentamos.

En ese contexto y con ese diagnóstico se discutió, algunos años atrás, un nuevo sistema de gestión de la educación pública: la ley N° 21.040, conocida como “Nueva Educación Pública”, que crea servicios locales. Estos se han ido estableciendo entre el año 2018 y el año 2021. Hasta ahora son solo once los servicios locales, entre ellos, el SLEP de Atacama, que es el que ha estado en el centro del debate, a propósito de la prolongada paralización, en cuya raíz todos los temas que hemos mencionado como parte de la crisis están ocurriendo al mismo tiempo. Sin duda, ha habido muchos problemas en materia de implementación y también de cómo se ha desarrollado la gestión dentro de ese servicio local.

Se trata de problemáticas que, naturalmente, tenemos el desafío de enfrentar. Cuando ustedes miran el programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, cuando hemos abordado el tema, nunca hemos eludido la necesidad de mejorar profundamente esa ley.

Se busca mejorar la ley, mejorar la implementación y también las reglas de gestión de los servicios locales.

Por eso hemos estado trabajando en una indicación que va a sustituir el actual proyecto de ley en trámite en el Senado, para enfrentar los desafíos más estructurales de la ley N° 21.040.

También hemos estado trabajando en la transición. De hecho, si hacemos memoria, el calendario de instalación de servicios locales que teníamos que implementar el año 2022 nos hablaba de que nosotros al año debíamos crear veintitrés servicios locales. Ese era el calendario que había en la mesa el año 2022.

Siendo Subsecretario, precisamente, una de las decisiones que tomamos junto con el Comité de Evaluación de la Nueva Educación Pública, que ha planteado opiniones y recomendaciones prácticamente en todos estos temas y en los señalados en sus intervenciones, fue la de repensar la transición. Y lo que hicimos fue justamente aplanar la curva de creación de servicios locales y extender la transición. Ojo: en ese minuto se establecía que teníamos que concluir todo el proceso en 2025.

Con las modificaciones introducidas durante ese primer año de Gobierno, disminuimos la cantidad de servicios locales a crear por año y alargamos la transición para terminar a fines de esta década.

Es decir, parte de lo que se ha señalado acá en relación con el diagnóstico, que tiene que ver con los tiempos para poder mejorar los procesos de transición, se ha abordado. ¿Es suficiente? Sin duda que no.

Por ello, nos hemos comprometido a formular esta indicación sustitutiva para modificar la ley y también hemos hecho un llamado a que nos sentemos a conversar pronto en relación con qué cambios y ajustes requerimos en esto.

¿Por qué lo señalo? Porque parte de los problemas que debemos solucionar en la transición no solo tienen relación con los servicios locales, sino también con cómo abordamos la crisis que hoy enfrentan los municipios.

Gran parte de los problemas también se arrastran, se heredan. Las deudas, los problemas de infraestructura, las sobredotaciones, las sobredotaciones en la administración central de los municipios son solo algunos de los aspectos que también se van traspasando a esta nueva realidad.

Por suerte, estamos haciendo esta discusión en democracia, y eso tiene una virtud, como asimismo complejidades. La virtud es que existe la posibilidad de mejorar permanentemente, considerando la opinión de todos y todas; las miradas específicas de cada uno de los sectores políticos que hoy día están representados aquí, y la mirada territorial que cada uno de ustedes tiene como representante de su respectivo territorio. Eso, obviamente, le impone el desafío al sistema de tener que procesar todo aquello de manera tal que se traduzca en mejoras. Y ese es nuestro compromiso.

En tal sentido, señor Presidente, nosotros queremos señalar que estamos totalmente disponibles para hacer la discusión necesaria en relación con este proceso. Sin embargo, tenemos la profunda preocupación frente a la alternativa que significa detenerlo, o retroceder incluso, porque hay posiciones de todo tipo, y no se las quiero endosar a nadie en particular. Por eso, hoy día lo que nos debe hacer reflexionar es si el mundo municipal actual, sostenedor del sistema educativo mayoritariamente -en el sector público, me refiero-, es capaz de mantenerse por mucho tiempo más.

Porque me preocupan casos, por ejemplo, como el de Punta Arenas o el de Puerto Natales, que son comunas de la Región de Magallanes, que están *ad portas* de ser traspasados porque hoy no tienen para pagar sueldos. Tampoco hay garantías de que el próximo año eso se

vaya a revertir. Al contrario. Por eso, creo que esta discusión es un poco más profunda y requiere tiempo.

Yo comprendo las preocupaciones que tienen todos y todas respecto a cómo esto va avanzando. Son nuestras también, nos estamos haciendo cargo de ello. De ahí que lo que estamos planteando hoy es que podamos hacer esa discusión con un poco más de profundidad. Tomémonos el tiempo de discusión presupuestaria para profundizar en aquello y hagamos los compromisos que debemos hacer para tener la certeza de que esto va a ser mejor.

En seguida, Presidente, me gustaría hacer algunas precisiones sobre ciertos temas que se han señalado.

En primer lugar, se ha planteado que hay algunas subvenciones que caen, y eso representa preocupaciones.

Efectivamente, nosotros podemos señalar que, por ejemplo, la subvención de escolaridad a que hizo referencia el Senador García Ruminot crece en un 2,7 por ciento, es decir, 227.000 millones de pesos. Ahora, ¿por qué aparece un decrecimiento? Porque esto corresponde también a transferencias consolidadas que luego se reflejan en el presupuesto de los servicios locales, dado que parte del financiamiento, sobre todo el programa 02, que es el referido a la gestión de las escuelas, se financia con la subvención. Por tanto, eso está reflejado como transferencia consolidada en el presupuesto de los servicios locales. No es que disminuya la subvención, sino que es algo que se expresa en ese presupuesto.

Esto fue parte de lo que conversamos en su minuto en la Subcomisión Mixta, donde se dio cuenta de todas las modificaciones, de todas las rebajas que aparecen en las distintas subvenciones, como prorretención, escolaridad, entre otras. Todo lo que va al programa 02, de los Servicios Locales, se traspasa ahí y, por tanto, se ve como una disminución en el presupuesto general.

También deseo precisar, en relación con los liceos Bicentenario, que esa para nosotros es una política que está en implementación. De hecho, hemos asignado en el mes de octubre más de ochenta convenios nuevos de establecimientos que pasan a ser parte de la red de liceos Bicentenario. Eso explica que la ejecución presupuestaria esté con retrasos, y los retrasos tienen relación con la fecha en que la concursabilidad de estos liceos Bicentenario terminó. Estos convenios se comenzaron a firmar en el mes de octubre y se encuentran en desarrollo todavía. Las transferencias van a ocurrir ahora.

Ustedes saben que los recursos destinados a liceos Bicentenario son principalmente para inversiones; se trata de recursos de infraestructura, de mejoramiento de los establecimientos educacionales. Y eso es algo que también hoy día estamos monitoreando, porque incluso todavía tenemos subejecuciones de períodos, de años anteriores. Por ello, estamos en pleno proceso de evaluación de la política para poder estructurar una política un poco más consistente, que establezca periodicidades y niveles de inversión claros en el tiempo. Para eso se encuentran en desarrollo dos estudios que nos van a dar luces de hacia dónde debe transitar la política de liceos Bicentenario.

Acá no hay de ninguna manera voluntad de terminar con aquello ni de reducir el impacto que esos establecimientos puedan generar. Ojalá pudiésemos tener muchos, miles de liceos de excelencia a nivel nacional.

Respecto a los procesos de homologación y a los compromisos con el sector parvulario, quisiera recordar que el lunes se firmó un protocolo de acuerdo que logra materializar avances relacionados con el bono de desempeño laboral y otros aspectos que justamente permiten incrementar el bono de desempeño laboral, en un global a dos años, de 700 mil pesos. Eso es parte también de los protocolos de acuerdo que hubo en la discusión presupuestaria del año anterior.

Por tanto, se está avanzando en esta dirección.

Evidentemente, este es un desafío al que aún le queda mucho tiempo que recorrer.

Presidente, a partir de todo lo que ustedes han señalado, sobre todo en materia de las preocupaciones profundas que representa el proceso de transición a la nueva educación pública, para nosotros es muy importante precisar que esperamos que esto continúe su discusión y que podamos profundizar en medidas que signifiquen mejoras al proceso de implementación. Pero también tenemos la firme convicción de que actualmente Chile no cuenta con un sistema alternativo que nos dé más garantías de mejores resultados y de evitar futuras crisis, como las que hoy día están en desarrollo en muchos lugares del país.

Como se expresó hace un rato -y algún parlamentario lo planteó-, cuando no se pagan sueldos hay paralizaciones, y cuando hay paralizaciones no hay aprendizaje, lo que afecta el derecho a la educación de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros adolescentes y de nuestros adultos también.

Por lo tanto, con toda la disposición y la apertura del mundo a continuar profundizando en este tema, generando las mejores condiciones de cara al final de la tramitación de esta Ley de Presupuestos, nosotros consideramos que es necesario seguir avanzando en la implementación del proceso, con todas las mejoras y las correcciones que ello implica.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, me gustaría que el Ministro pudiera referirse al problema de las universidades estatales, a la rebaja presupuestaria de 24 por ciento y a cómo se van a enfrentar esas crisis en el mundo de la educación superior, en especial en lo que dice relación con la actualmente paralizada Universidad de Aysén.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, hago mía también la solicitud del Senador Sandoval.

Es relevante que el Ministro pueda referirse a la deuda educativa. Nosotros, desde el Frente Amplio, hemos hecho un

planteamiento bastante claro sobre eso, en términos de lo que esperamos en la elaboración del protocolo.

Hoy día tenemos el caso de numerosas universidades regionales que se encuentran en un estado bastante lamentable en cuanto a su capacidad financiera y a poder desarrollar inversiones importantes para, por ejemplo, dotar de mejor manera sus campus. Es el caso de la Universidad de Aysén, en Coyhaique. Lo mismo ocurre con la Universidad de Los Lagos, donde además hemos visto cómo el Instituto Profesional ha sido vendido al mejor postor, a una corporación, a propósito de los convenios de muy dudosa reputación.

Por lo tanto, nos parece importante plantear la discusión de la deuda educativa en función también de la estrechez financiera por la que están pasando numerosos planteles universitarios de nuestro país.

Junto con ello, Presidente -y con esto termino-, quisiera señalar además que consideramos relevante que el proyecto de Nueva Educación Pública pueda ingresar a este Congreso en el mes de diciembre de este año. Pensamos que esto es de un nivel de urgencia tal que amerita que podamos dar esta discusión con mayor celeridad, entendiendo que hay un consenso dentro del Parlamento en términos del fortalecimiento de la educación pública.

Si vamos a perseverar en el camino de la desmunicipalización, que es lo que este país ya ha adoptado como un consenso, lo que corresponde ahora es hacernos cargo de las falencias del sistema y de cómo lo corregimos de manera integral para que no tengamos que estar pasando nuevamente por las situaciones de precariedad que han quedado demostradas, por ejemplo, en la Región de Atacama.

El señor LAGOS (Presidente).- Hemos tenido un espacio bastante grande y lato para formular planteamientos, y ya escuchamos a la autoridad. Así que creo que una vez que el Ejecutivo hace sus planteamientos, lo que procede -es mi opinión como Presidente de la Comisión- es comenzar a

votar. Porque si planteamos a estas alturas temas que van más allá del Presupuesto, cuando el Ejecutivo ha tenido el espacio, cuando nosotros tuvimos el espacio de la Subcomisión -y no quiero cercenar a nadie-, me parece que nos va a costar muchísimo progresar.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, no escuché ningún compromiso del Ministro. Las preguntas y las sugerencias que formulamos eran para que asumiera compromisos; si él no los asume, entonces votamos en consecuencia.

Yo quería escuchar que se podía pausar hasta el 2025 la mantención de los SLEP y mejorar la gestión de los que ya están constituidos, y no lo escuché.

El Diputado señor BIANCHI.- Cuando concluimos la jornada a las 14 horas y la reiniciamos a las 15 horas para escuchar al Ministro Cataldo, todos entendimos que iba a haber algunos compromisos o un protocolo de acuerdo y se iba a asumir algún planteamiento final para ver la situación de los SLEP: si estos se aplicarían tal cual como están, si iba a haber transformaciones, mejoras, pero nada de eso se ha mencionado.

Yo tengo toda la voluntad, y se lo acabo de explicar al Ministro, para contribuir en la generalidad del presupuesto de Educación, particularmente de los SLEP. No estoy con el voto favorable, pero quiero escuchar algún compromiso, alguna propuesta.

Mal podríamos votar, Presidente, como usted sugiere, si no hemos tenido ninguna respuesta concreta que, por lo menos eso espero -y estoy seguro que todos mis colegas-, nos señale que hay la voluntad de asumir acuerdos en un protocolo que debiéramos zanjarlo en este momento.

Ahora, si quieren que se vote, bueno, me obligan a tener que votarlo todo en contra en general.

Y si no es así, vuelvo a pedirle, por su intermedio, al Ministro, que nos permita escuchar por su propia voz cuál es el protocolo de acuerdo, cuáles van a ser los compromisos para evitar las malas

experiencias de los SLEP anteriores. Y en el caso de los que van a partir el año 2024, qué los hará distintos, más allá del mero financiamiento, que estoy seguro que el Estado estará obligado a asumir; qué más hay, para ver que si se presenta una situación muy distinta de lo que hemos conocido hasta hoy.

El señor LAGOS (Presidente).- No me corresponde a mí interpretar al Ejecutivo, pero nos puede ayudar a todos si pensamos lo siguiente.

Nosotros -y me incluyo- hemos dado a conocer nuestros planteamientos al Ejecutivo en distintas oportunidades: Comisiones específicas, las Subcomisiones Mixtas y en la Comisión Especial Mixta propiamente tal y obtenemos las respuestas que hemos escuchado. Bueno, esas son las respuestas a considerar. Lo señalo para ayudar con el razonamiento. No es que diga que esté conforme, al contrario, puedo estar muy disconforme.

Entonces, si el Ejecutivo no está en condiciones de avanzar nada más, el camino que nos queda, como parlamentarios, es ejercer el derecho a voto en la Comisión Especial Mixta. A eso me refiero.

Considero que lo interpreto correctamente, Diputado Bianchi. Sé que está haciendo un esfuerzo para obtener algo más, y yo no puedo ayudar más en eso.

Y es obvio lo que estoy diciendo, pero nos permite avanzar.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Presidente, con la impresión de haberlo señalado, justamente aprovechando el marco de la discusión presupuestaria que queda nosotros estamos planteando la posibilidad de que podamos constituir un espacio y establecer en el protocolo los elementos de acuerdo que nos permitan avanzar en estos temas.

Nosotros estamos hoy día planteando avances y ajustes relacionados con inyección de recursos en materia de educación pública; también se están planteando modificaciones en glosas y en mecanismos de funcionamiento de los servicios locales. Pero acá lo principal es la invitación a que podamos ahora establecer el compromiso, y en el marco

de lo que resta de la tramitación presupuestaria acordar cuáles son los cambios o ajustes y cómo vamos a proyectar el asunto, incluyendo aspectos en materia de transición y otros relacionados con el proceso de nueva educación pública.

Por lo tanto, existe una apertura por parte del Ejecutivo para poder abordar la materia durante el resto de la tramitación presupuestaria, y así poder avanzar.

El Senador señor GARCÍA.- Yo quiero insistir en algo que señalé en mi intervención de la mañana: los servicios locales de educación pública tienen sus propios problemas, sus propias dificultades, pero la educación pública es mucho más que los establecimientos y las comunidades educativas que son administradas a través de los servicios locales de educación. Porque por muchos años, mientras se vaya completando el itinerario de traspaso, con pausa o sin pausa, vamos a tener educación municipal. Y esa educación municipal también enfrenta grandes dificultades, principalmente de financiamiento.

Yo entiendo que no puede ser cualquier financiamiento, sino que debe estar debidamente regulado. Pero no se pueden seguir repitiendo situaciones de corporaciones municipales que no pueden pagar los sueldos; no se puede seguir repitiendo que haya departamentos de educación municipal que no pueden pagar sueldos o los pagan parcialmente.

La mirada debe ser integral.

Y yo desprendo de las palabras del Ministro que la preocupación está centrada en cómo resolvemos la situación de los servicios locales de educación pública. Y eso es parcial. Tiene que haber una respuesta integral. Y ese es mi llamado. Estoy dispuesto a conversar, dispuesto a que trabajemos, pero la mirada tiene que ser bastante más integral.

El Ministro lo dijo muy bien: él tiene el diagnóstico, él sabe la situación de muchos municipios, donde probablemente el principal

problema es cómo financian el transporte para garantizar la asistencia de los niños a los respectivos colegios.

Pero necesitamos respuestas concretas. No vamos a solucionar todo en el Presupuesto 2024, pero sí tiene que ser un avance.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, se hace muy difícil que vayamos a una votación sin tener claridad ni certeza de qué se va a mejorar. Nosotros no queremos echar abajo la partida del Ministerio de Educación; en eso hemos sido muy claros.

Las dificultades se concentran en la Dirección de Educación Pública, en los servicios locales y en la Subsecretaría de Educación, que es donde están todos los programas.

Nosotros hemos solicitado otras votaciones separadas, como en la Subsecretaría de Educación Parvularia, donde tenemos indicaciones para la Junta Nacional de Jardines Infantiles y para los jardines vía transferencia de fondos, que son inadmisibles, pero entendemos que hoy día el punto gordiano es efectivamente la crisis que estamos viviendo en materia de educación pública.

Ya la unanimidad de la Comisión de Educación del Senado ha señalado que estamos disponibles para poder hacer una pausa, que no significa un retroceso, sino una pausa para corregir la implementación, para hacer las adecuaciones legislativas, para consensuar transversalmente un plan de recuperación de la educación pública en nuestro país.

¡Recuperar la educación pública en nuestro país!: objetivo que hemos acordado transversalmente en la Comisión de Educación del Senado.

Y si el Ejecutivo se suma a este desafío, bien; eso nos parece excelente. Pero no nos hagan votar una partida donde no tenemos claridad de qué se va a cambiar.

Entonces, mejor digamos “estamos de acuerdo: rechazamos la partida de la Dirección de Educación Pública, rechazamos la partida de

los servicios locales de educación y rechazamos la partida de la Subsecretaría de Educación”. Y luego de eso nos sentamos a conversar temas concretos: cómo vamos a elaborar un plan de recuperación de la educación pública; cuáles son las correcciones que vamos a hacer no solo en legislación, sino que en la gestión de los SLEP.

El señor LAGOS (Presidente).- Le voy a dar la palabra al Ejecutivo nuevamente o le voy a pedir, como Presidente de la Mesa, cierta aclaración para adelante, porque hay que conducir este proceso.

Yo noto que el Ejecutivo nos señala a todos que hay una disposición a trabajar en las fases que quedan para el despacho de la Ley de Presupuestos. El despacho de la Ley de Presupuestos estará agotado el 28, 29 de noviembre; en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en teoría la tramitación vence hoy día, aunque la extenderemos hasta mañana o pasado mañana; entonces, acá tenemos un proceso limitado.

Ministro, es muy importante que nos dé luces, que es lo que están pidiendo los parlamentarios.

Cuando usted dice que hay disposición a encontrar un entendimiento, un camino dentro del marco de la Ley de Presupuestos ¿es dentro de la Comisión Especial Mixta; después en las Salas: Cámara de Diputados de ida y Senado de vuelta; o qué? Porque si es dentro de la Comisión Especial Mixta sería mediante un protocolo, que habría que redactarlo y se cuenta con 24 horas para eso.

Entonces, quiero que usted dé luces, porque de lo contrario algunos parlamentarios nos vamos a ver, no sé si forzados, pero un poco en ascuas acerca de a qué atendernos.

Por tanto, se requiere claridad.

Yo le puedo dar un par de minutos al Ejecutivo para que lo considere.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Presidente, en primer lugar, efectivamente para nosotros la mirada en educación tiene una comprensión más integral, como decía el Senador García. De hecho,

hemos señalado en la misma Comisión -y lo expusimos tanto en la Comisión de Educación de la Cámara como en la del Senado-, que tenemos una forma para abordar y enfrentar la situación de la crisis municipal, a partir de la ley corta que está proyectada para fines de este año, además de los cambios en la Ley de Nueva Educación Pública que también está proyectada para fines de este año, tal como lo habíamos señalado en la hoja de ruta que se presentó en ambas Comisiones de Educación.

Por lo tanto, efectivamente hay una mirada mucho más global.

También nos preocupa todo lo que tiene que ver con transporte escolar y de ahí el trabajo que estamos haciendo con el Ministerio de Transportes; y los recursos que se incrementan en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública se relacionan con atender estas problemáticas. Son parte de lo que hemos conversado.

Ahora, respecto a lo discutido sobre educación pública, los temas tienen que ver precisamente con asuntos en materia de gobernanza, con debates respecto a la transición, a los recursos, con la conformación de los equipos directivos, entre otras cosas.

Lo que nosotros planteamos es que podamos ahora confeccionar elementos de protocolo que aborden los contenidos o ejes de la ley de cambio a la nueva educación pública, como también aspectos que podríamos abordar durante la tramitación de la Ley de Presupuestos, porque son dos dimensiones. No es solamente la dimensión del cambio a la ley N° 21.040.

Nosotros proponemos determinar ahora los elementos que tienen que ver con los ejes de trabajo en cada uno de esos ámbitos, en la ley larga y también durante la Ley de Presupuestos, respecto a mejoras que podemos realizar en ese sentido.

El Diputado señor BIANCHI- Presidente, el propio Ministro ha solicitado un plazo para poder redactar un protocolo de acuerdo.

Ninguno de los presentes va a votar el presupuesto del Ministerio de Educación si no tiene conocimiento de qué va a votar o qué es lo que el Ministro compromete.

Entonces, mientras no tengamos el acuerdo, la propuesta que hagan el Ministro y el Gobierno, sugiero dejar pendiente esta votación y avanzar en otros ministerios, porque yo creo que nadie estaría en condiciones de poder votar.

Por lo menos, yo no voy a votar sin tener conocimiento de la propuesta que nos entregue el Ministro de Educación.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, este es el debate de la Comisión Especial Mixta; no es el fin del mundo.

Yo estoy de acuerdo con alguien que habló antes en el sentido de que ahora se puede rechazar el presupuesto de Educación. Y habrá tiempo, cuando lo presenten en la Cámara de Diputados, que es el martes, para formular una indicación, que en el intertanto se puede congeniar.

Yo no hablaría más de protocolo; hablaría a lo más de compromisos unilaterales, algo así. Creo que eso ayudaría.

Prefiero proceder y votar; rechazar en la lógica de que, si hay una buena propuesta, uno cambiará el voto.

El Senador señor INSULZA.- Creo que las cosas que se han dicho por ambas partes tienen bastante sentido.

Es real que la educación chilena está en una situación muy difícil y muy compleja. Yo diría que lo está desde que en lugar de financiar mejor la educación pública optamos por hacer gratuita toda la educación privada, lo cual realmente fue un problema serio, a mi juicio.

Pero creo que tenemos un problema de recursos, de organización, con un sistema de servicios locales de educación pública que no funcionan todo lo bien que quisiéramos. Mi región no es una excepción. Por lo demás, es una de las regiones en las cuales son interinos casi todos los que tienen que dirigir estos servicios.

Creo que es difícil resolver en una tarde el problema de la educación chilena. Estaremos todos de acuerdo en eso. Y también es difícil dar lineamientos demasiado claros respecto del compromiso que se está adoptando.

Creo que el Ministro ha dado bastantes señales de su disposición a revisar todo este asunto. Pero a estas alturas desgraciadamente estamos en un momento en que debemos decidir si aprobamos o no el presupuesto de Educación. Y como dice el Senador Coloma, después se podrá hacer alguna otra cosa.

Creo que lo mejor es votar. Yo, por lo menos, voy a votar a favor.

Creo que hay muchas cosas que corregir en educación. A lo mejor podemos empezar a resolver los problemas ahora, pero no vamos a resolver ninguna situación real por lo menos en varios meses.

Entonces, creo que a estas alturas no tenemos más opción: nos ofrecen una reforma determinada o confiamos.

Yo, por lo menos, estoy disponible a darle al Ministro unos meses para que pueda entregar una propuesta.

El Diputado señor ROMERO.- Siguiendo un poco la línea de lo que dijo el Presidente del Senado, la verdad es que no podemos seguir postergando esto. Tenemos dos semanas más de tramitación del Presupuesto y dejar pendiente esta partida es hacernos trampa en el Solitario.

Mañana nuevamente vamos a volver a discutir esta partida. Todos van a volver a pedir la palabra, vamos a volver a hablar de la educación.

De verdad, no vamos a avanzar si no somos capaces de cumplir los compromisos: dijimos dos minutos, una intervención; hablaría el Ministro y votábamos.

No vamos a alcanzar a cumplir con los plazos para despachar esta ley.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Yo no alcancé a estar al final de la sesión de la mañana, pero, por lo que puedo observar, creo que nadie tiene interés en rechazar la partida, sino que todos queremos poder resolver los problemas que se han generado, particularmente en la educación pública.

Por supuesto que esta es una instancia en la cual se da esa discusión. No es necesariamente el espacio en que se define hasta en sus últimos detalles un proyecto de ley distinto de la Ley de Presupuestos, pero sí nos podemos poner de acuerdo respecto de ciertos pasos o ciertas cosas que nos van a dar seguridad en términos de cómo se encamina la solución de este tema.

Entonces, me parece que, habiendo disposición del Ministro, habiendo interés de los parlamentarios, perfectamente podemos dejar la votación hasta el final de la tarde para dar la oportunidad de ver si nos ponemos de acuerdo en cinco o seis puntos fundamentales respecto de cómo encaminar el tema, en lugar de dejarlo pendiente para una etapa posterior.

Normalmente soy partidario de resolver las cosas más bien temprano que tarde.

Así que, si ya se ha dado el debate, si ya se han expuesto los puntos y ya fueron recogidos muchos de ellos por el propio Ministro, me parece que no es tan difícil tratar de poner eso en un documento con el cual nos podamos sentir más tranquilos respecto de lo que es el despacho de esta partida.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo que está planteando el Ministro en síntesis es darse un tiempo para encontrar un camino hacia delante, antes de proceder a votar la partida, y que entonces cada uno la vote como estime pertinente.

Ministro, eso en la medida -y no quiero generar presión- de que ese ejercicio ofrezca respuestas a las inquietudes que aquí se han planteado. Asimismo, se genera una expectativa tal vez mayor de la que

había antes de este debate: se lo sigo así. Porque si llegamos a las siete de la tarde con cinco o seis puntos que no van a abordar todos los temas que se han planteado, va a ser un anticlímax.

También soy partidario de resolver los problemas lo antes posible y no después, porque sale más costoso desde todo punto de vista. Esto es como en las políticas de ajuste.

Entonces, si le parece a la Sala, tenemos un camino: démosle la oportunidad a la Comisión Mixta de resolver esto. Seguramente no se va a resolver del todo, y quedarán temas pendientes para los otros trámites.

Fijo como plazo las 19 horas para que llegue una propuesta, y mientras tanto vemos las otras partidas.

Esta es la propuesta que hacemos como Mesa, y pido que me respalden en este sentido, porque, si no, ¿cómo vamos a proceder? O digan que no quieren oír una propuesta y que prefieren esperar hasta más adelante.

Acá se ha sugerido un camino.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, respecto de ese camino, el Senador Insulza planteó algo que comparto, en el sentido de que no vamos a arreglar el problema de la educación en dos o tres horas.

Entonces, encuentro que es mucho mejor el otro camino: ir al Reglamento, al artículo 143, que se cierre el debate y se vote.

Insisto, estamos en la Comisión Especial Mixta. Es un gran espacio el que tiene el Gobierno, y lo digo en positivo, ¡en positivo! De aquí al martes próximo imagino que habrá más espacio para llegar con una propuesta global, completa, pensada y financiada.

Eso es lo que me parece razonable, Presidente.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, en otras partidas hicimos esto: nos dimos tiempo para trabajar una propuesta y que el Ejecutivo pudiese llegar con una indicación.

Si se hizo en otros casos, ¿por qué acá no? No entiendo, Presidente, por qué en algunas materias hay disposición, pero ahora no.

Además, lo único de que hablamos es que se deje una hora para la votación a fin de que el Ejecutivo presente una propuesta e inmediatamente la votemos y, mientras tanto, podemos avanzar en otras partidas.

El señor LAGOS (Presidente).- Se los voy a volver a plantear: en innumerables oportunidades dejamos temas pendientes, se vuelve con la indicación, se conversa y se regresa con la propuesta. Eso, salvo que el ánimo sea derechamente rechazar la partida, que puede ser una opción política. Si esa es la decisión, lo pueden hacer perfectamente a las 19 horas, pero creo que es sano darnos ese espacio en la Comisión Mixta.

Le digo al Gobierno que tiene hasta las 19 horas para venir con una propuesta.

Voy a estudiar lo de la clausura del debate, vamos a ver las horas, los tiempos, etcétera, pero no es la idea generar ese clima acá.

Se abrió un camino con un plazo definido, con una hora y con un compromiso. Si lo que llega es insuficiente, seguramente serán rechazadas muchas partes de la partida de Educación, pero no me parece que, si alguien hace una propuesta de camino, se deseche de esa forma.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, aquí no estamos los buenos y los malos. No es que sean los buenos acá, los malos acá o viceversa.

Este Presupuesto se presentó el 28 de septiembre, pasó una larga tramitación -yo la seguí- en la Subcomisión, y, perdóneme, estos mismos temas se discutieron, porque son los relativos a la educación, no estamos inventando nada. Y en la Subcomisión se rechazaron transversal o mayoritariamente. Se postergaron para que hubiera una propuesta en la Mixta; estamos en la Mixta; pasó el tiempo.

Presidente, yo creo que lo que mata la educación es la improvisación, es hablar sin reflexionar en el sentido.

Entonces, ¿es más posible llegar a un acuerdo en tres horas o en seis días? Si usted me dice que en tres horas y se la juega, yo le creo, Presidente, porque sé que será algo serio, porque a mí me importa, al igual que a usted y todos los que estamos acá, que esto funcione.

Esto no es un gallito; uno quiere soluciones.

Tengo la convicción de que a las soluciones no se llega en tres horas si han pasado cuarenta días, ¡cuarenta días!, desde que se presentó el Presupuesto, y todavía no tenemos una fórmula.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Coloma, no es que se lo vaya a conceder, sino que coincidiré con usted en un punto.

No tengo ningún problema en decirle que hubo un plazo más que suficiente para haber llegado con propuestas concretas hoy día para abordar estos temas; estoy de acuerdo con usted.

Dicho eso, creo que la solución más sana es darle la oportunidad a esta Mixta para ver si se puede avanzar de aquí a las 7 de la tarde con una propuesta, y si no, se ejercerá el derecho que usted señala y se asumirán las responsabilidades que correspondan.

Eso es lo que estoy proponiendo como camino.

El Diputado señor BIANCHI.- Mientras nosotros estamos en esta estéril discusión, miles de profesores y asistentes de la educación están a la espera de que avancemos de alguna forma en buscar soluciones. Ese es el punto.

Es probable que algunos ya tengan la convicción de votar todo en contra, están en su derecho, pero quienes hemos dicho que estamos dispuestos a votar en contra si no hay una propuesta concreta, seria y creíble para avanzar en soluciones, podemos esperar tres horas. Capaz que batamos un récord y en ese tiempo haya importantes avances.

Muchas veces cuando uno alarga estas discusiones, lo dijo el Ministro Marcel y yo lo acojo, se complejizan mucho más.

Veamos hasta dónde avanzamos, y si hay una propuesta concreta del Ministerio, del Gobierno, para recoger los puntos que aquí se

han mencionado, en buena hora. Si no es así, bueno, con el voto lo demostraremos.

Creo que su propuesta es la aconsejable, Presidente; por lo tanto, sugiero que nos demos un plazo de tres horas y veamos qué nos trae el Ministerio y si es aceptable o no.

El señor LAGOS (Presidente).- Quiero agregar que en nada afecta al despacho del proyecto de Ley de Presupuestos si dejamos esto suspendido mientras nos damos estas tres horas y avanzamos con el resto de las partidas.

Dicho eso, dejaremos en suspenso la partida de Educación y procedemos con la de Poder Judicial, ya que parece que hubo un entendimiento en un área que estaba pendiente.

Acordado.

--Queda pendiente la partida 09 Ministerio de Educación.

PARTIDA 03 PODER JUDICIAL

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Poder Judicial fue estudiada por la Tercera Subcomisión, que propone rechazarla, reduciendo a 1.000 pesos todos los gastos no establecidos por leyes permanentes.

En esta partida se han presentado tres indicaciones solamente, del Ejecutivo, para reponer gastos.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo estuve en la Tercera Subcomisión, y la razón del rechazo de esta partida es que efectivamente la Corte Suprema señaló que durante los dos últimos años hemos ido aprobando leyes que han importado que ellos tengan que hacer ciertos gastos, y esos gastos no iban incluidos ni se les había incrementado el presupuesto.

Además, había un tema de los ingresos propios que ellos tenían, que están empozados en su cuenta corriente.

Pero luego, el propio Presidente de la Corte Suprema nos informó que conversaron con Hacienda y que habrían llegado a un acuerdo, que el Ejecutivo iba a presentar acá una indicación. Si eso es

así, al menos nosotros estamos a disposición de aprobar el presupuesto en caso de presentarse la indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Voy a preguntarle a la señora Secretaria o al Gobierno si esa indicación ya se envió o ha llegado.

El Senador señor PROHENS.- Solamente para complementar lo que dijo la Senadora Ebensperger, el gran problema que detectó el Poder Judicial con la falta de recursos tiene que ver con leyes que se hicieron en el Congreso, y que ellos deben ejecutar, pero que no tienen financiamiento.

Por ejemplo, a los retiros del 10 por ciento se les agregó la ley “papito corazón”, la que no consideraba el mayor trabajo que tenía que hacer el Poder Judicial para llevar adelante todos los procesos y cobros.

Eso es básicamente lo que ellos nos plantearon y lo que finalmente terminaron conversando y llegando a un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, que seguramente va a proponer el Ministro en un rato más.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En línea con lo que ya han expresado los Senadores, en la indicación N° 367, del Ejecutivo -que ya está ingresada-, se da cuenta del acuerdo, que consiste en incrementar en 3.000 millones de pesos el presupuesto para el 2024 y que durante el año se aumentará a 20.000 de manera directa desde su saldo inicial de caja, que también era uno de los temas que se plantearon como preocupación desde el Poder Judicial.

Además, en la indicación N° 361 lo que hacemos es reponer todo el resto de los gastos que habían sido rechazados en la Subcomisión.

El Senador señor GARCÍA.- Me alegro de escuchar a la Directora de Presupuestos, porque precisamente lo que pedía el Poder Judicial era que se le reconociera y se le autorizara a hacer uso del saldo inicial de caja, que ellos lo estiman hasta en 100.000 millones de pesos, y aquí la Directora nos dice que lo va a autorizar por 20.000.

Yo entiendo que eso puede incluso alterar los números macro, en fin, lo entiendo perfectamente bien. Pero a raíz de este tema,

quería plantear que hay organismos del Estado, entre ellos el Poder Judicial, que tienen ingresos permanentes, pero que el sistema no los reconoce como tal.

Por ejemplo, ellos tienen intereses por sus saldos en las cuentas corrientes, incluso en la Subcomisión que presidía el Senador Prohens revelaron la cifra y son cifras importantes, pero reciben eso y no lo pueden incorporar a su contabilidad. Y encuentro que eso es absurdo.

Y ese problema no solo lo tiene el Poder Judicial; la Directemar también recibe ingresos importantes; necesitamos más patrullaje, más fiscalizaciones en el mar, pero no pueden ocupar esos ingresos.

Entiendo que también ocurre algo parecido con los gobiernos regionales, la Senadora Ebensperger me lo dijo el otro día.

Sucede lo mismo con los SLEP, los servicios locales de educación, donde los saldos finales no se pasan como saldos iniciales, por lo tanto, no los pueden ocupar.

Entonces, yo quería pedirles al Ministro y a la Directora de Presupuestos que esto se analice, porque yo creo que son ingresos permanentes. Son ingresos importantes, significativos. No nos van a cambiar el balance estructural, pero probablemente eso permita que determinado servicio tenga un mayor financiamiento, sin necesariamente tener que recurrir a un aumento del aporte fiscal, que yo entiendo que finalmente es lo que le preocupa al Ministro, a la Directora de Presupuestos y a la Subsecretaría de Hacienda que se encuentran aquí con nosotros.

El Diputado señor ROMERO.- Aprovecho la presencia del Ministro y de la Directora de Presupuestos, porque hubo algo que nos llamó la atención en la Subcomisión de las partidas Poder Judicial y Ministerio Público: no hay nada respecto de la seguridad de nuestros magistrados y fiscales, particularmente hablando de la situación que se vive hoy con el crimen organizado.

Este tema es bien complicado, dada la situación de la criminalidad en Chile. Es un asunto que el Presidente de la Corte Suprema y el Fiscal Nacional nos hicieron ver como preocupante en varias regiones del país.

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a proceder a votar.

Son tres indicaciones: dos que reponen y una que aumenta los recursos.

Si no hay objeciones, y dados los informes que se han recibido, se aprobarán las tres indicaciones juntas y se dará por aprobada la partida del Poder Judicial.

--Se aprueban las indicaciones números 361, 367 y 377, y queda aprobada la partida 03 Poder Judicial.

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Obras Públicas fue considerada por la Quinta Subcomisión de Presupuestos, que la aprobó, dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta el programa 01 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del capítulo 03.

Respecto de esta partida se presentaron cincuenta y cinco indicaciones. De ellas, doce son inadmisibles: 109, 119, 235, 239, 286, 467, 505, 678, 719, 746, 853 y 855.

Y las siguientes son de información: 19, 38, 183, 187, 259, 528, 533, 541, 548, 554, 570, 578, 588, 596, 677, 680, 684, 687, 689, 690, 691, 694, 698, 702, 711, 721 y 737.

Las indicaciones restantes son para ser votadas.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Efectivamente, solo quedó pendiente el programa Dirección General de Concesiones. Y fue principalmente porque en la exposición, en la cual no estuvo el Director General de Concesiones, no se presentaron algunos de los compromisos que se habían suscrito con

la Subcomisión, en términos de proyectos que tenían que avanzar en el área de concesiones.

Debo ser franco, eran proyectos de la Región del Maule, pero eso que no estuvo en la presentación sí está dentro de los programas de inversión. El Director después nos precisó, nos envió la información de que efectivamente esos compromisos se mantenían, tal como todos los que eventualmente se le consultaron a lo largo y ancho de todo Chile.

Más bien la condición de pendiente quedó por esa falta de información, la cual ya fue resuelta. Y, por lo tanto, no tenemos ninguna complejidad con eso.

Sí tenemos un compromiso que queremos incorporar, ya sea como glosa o en el protocolo de acuerdo, que es el estudio de la prefactibilidad técnica de las obras a desarrollarse en la caleta de pescadores Barranco Amarillo, en la Región de Magallanes. Esa fue la única petición.

El resto de las peticiones las consideramos, son parte de los compromisos que hemos trabajado con el MOP permanentemente, y se han ido cumpliendo. Tenemos una muy buena señal -perdón que lo diga, Presidente- con respecto a un tema que discutimos el año pasado, la ruta 7, que es una obra de conectividad relevante en el sur de Chile y sobre la cual ya también tenemos los compromisos de proyectos que van a avanzar concretamente.

Así que, sin más, Presidente, eso es lo que puedo informar sobre la partida del Ministerio de Obras Públicas.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, en la partida de Agricultura se nos pasó algo, y también va a ocurrir lo mismo en la partida de Obras Públicas. Recuerde toda la Sala que nosotros postergamos la aplicación de las modificaciones del Código de Aguas, porque en la adecuación de los derechos de aprovechamiento de aguas no estaba bien capacitada la gente de lo que tenía que hacer. Y veo que en el Presupuesto no hay ninguna jornada de difusión de esto.

Nosotros postergamos la aplicación del Código de Aguas hasta abril del año 2025 y, probablemente, este año 2024 va a venir toda una presión para ver cómo llevar adelante esta adecuación de los derechos de aprovechamiento de aguas, que consisten, para ser lo más simple posible, en transformar las acciones en litros por segundo. Y eso requiere apoyo técnico, capacitación, para que la gente no incurra en gastos desmedidos e innecesarios.

Por consiguiente, yo le pediría al Ejecutivo que dentro del protocolo quedara explícito que tanto el Ministerio de Agricultura como la Dirección General de Aguas van a impulsar una campaña de información y capacitación sobre cómo se lleva adelante esta adecuación de los derechos de aprovechamiento de aguas, para que no tengamos el mismo problema que tuvimos este año de postergar la aplicación del Código de Aguas ante la situación que se generó en el sector rural.

Entonces, quiero hacer este hincapié, esta observación, porque, si no lo hacemos, no hay una capacitación, no hay un apoyo a los productores agrícolas, y lo más probable es que a mediados del próximo año debamos presentar una iniciativa nuevamente para postergar la aplicación del Código de Aguas, porque no se informó, no se capacitó a los productores agrícolas sobre cómo se hacía el procedimiento de la adecuación de los derechos de aprovechamiento, que -reitero- es transformar las acciones en litros por segundo.

Por eso, yo quisiera que el Ejecutivo tomara nota de esto y nos pudiera dejar tranquilos de que ambos Ministerios, Agricultura y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Aguas, puedan llevar adelante este proceso de apoyo y capacitación a los productores agrícolas.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, yo voy a hacer el alegato de la indicación N° 467, que va a la glosa 07, asociada al subtítulo 31, programa 12, capítulo 02 del Ministerio de Obras Públicas.

Esta es una indicación que no sabemos por qué fue declarada inadmisibile. Está firmada por la Senadora Sepúlveda, por los Senadores Gahona, Núñez, Castro Prieto y quien habla. Es una discusión que nosotros dimos en la Comisión de Obras Públicas y la hemos dado en la propia Subcomisión.

Aquí le pediría al Ejecutivo que nos siguiera, porque es un tema que hemos planteado con la Directora de Presupuestos y, principalmente, con Mideso, en términos de exceptuar del trámite de evaluación de Mideso el proceso de APR, especialmente, en mantención.

El año pasado salió una circular de Mideso que creemos que es absolutamente extemporánea o inadecuada para someter este tipo de procedimientos, que son las ampliaciones o la mantención de los APR. Siendo prioridad presidencial, teniendo una crisis hídrica nacional, que tengamos que someter este tipo de actuaciones a todo el proceso de evaluación del Mideso es absolutamente improcedente.

Seguramente esto es hecho con una mirada santiaguina o del centro de nuestro país, donde no entienden lo que significa un programa de Agua Potable Rural, cómo cambia la vida. Y precisamente el procedimiento de someter a este mejoramiento, ampliaciones o mantención al trámite correspondiente por Mideso es tremendamente engorroso.

Esto no existía, se incorporó en el último tiempo a partir de, creo, una mala decisión tomada a fines del 2022.

Por eso pedimos que se vote la admisibilidad o que podamos escuchar de parte del Ejecutivo un pronunciamiento. Es una indicación transversal, creemos que es absolutamente procedente y el objetivo es precisamente mejorar la inversión, focalizarla, hacerla bien, pero no dilatar durante meses o años un simple mejoramiento de un programa de Agua Potable Rural.

El señor LAGOS (Presidente).- La Mesa mantiene la declaración de inadmisibilidad porque está exceptuando un trámite.

Entendiendo el sentido de fondo, Senador de Urresti, si el Ejecutivo se la patrocina, es distinto. Pero mantengo la inadmisibilidad. Habría que votar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a lo solicitado por el Diputado Naranjo, cuando uno va a la glosa 07 de la Dirección General de Aguas, efectivamente es bien explícita en la aplicación de las leyes números 20.998 y 21.435, una de las cuales es la reforma al Código de Aguas. Se establecen recursos para capacitación, asesoría técnica legal, asistencia, vigilancia, distribución para la implementación de esta ley.

Además, se podrán transferir recursos a otros organismos del sector público, pensando que esto no solamente tiene que ser hecho desde el Ministerio de Obras Públicas, sino que también podría ser eventualmente desde el Ministerio de Agricultura.

Eso, en cuanto a la duda del Diputado Naranjo.

Con respecto a los estudios de la caleta, eso efectivamente puede ser recogido dentro del Ministerio de Obras Públicas, porque considera un aumento relevante en los recursos para nuevas obras de inversión.

Y sobre la última solicitud del Senador De Urresti, me voy a tomar un poco más de tiempo para explicarlo.

Primero, queríamos aprovechar de explicar esto, porque hay una opinión bastante transversal sobre la rapidez en las obras públicas en el momento de las emergencias, que también salió en la discusión. Y nosotros, en el artículo 41, que es un artículo especial que estamos introduciendo para emergencias, estamos agregando también lo siguiente:

“En situaciones de emergencia, desastre o catástrofe declaradas según las disposiciones de la ley, el Ministerio de Obras Públicas podrá intervenir infraestructura vial y canales de propiedad privada, previa autorización de los adquirientes.

“En materia de proyectos de conservación de infraestructura dañada producto de las mismas ocurrencias definidas por el inciso anterior el MDS, junto con el Ministerio de Hacienda, dispondrán un procedimiento abreviado para la declaración de admisibilidad de las iniciativas del Ministerio de Obras Públicas y también de Educación”.

Lo de Educación también está en línea con la discusión que teníamos anteriormente.

“Dicho procedimiento deberá estar publicado a más tardar el 31 de enero del 2024”.

Es decir, en el artículo 41 nosotros, en materia de emergencia, estamos haciendo que la ley mandate un mecanismo *ad hoc* para ese tipo de situaciones.

Ahora bien, eso es para las emergencias. Yo entiendo que el Senador también está viendo la posibilidad de tener un procedimiento *ad hoc* en materia de APR de manera más regular y en conservaciones. Ahí efectivamente, desde enero, la Dirección de Presupuestos, junto al MDS, tiene la posibilidad de establecer esos mecanismos específicos.

De hecho, la indicación que comentaba el Senador, por un lado, se refiere a la eximición del MDS, pero después también agrega al mismo tiempo un oficio desde la Dirección de Presupuestos que regula el procedimiento.

Nosotros creemos que, sin hacer la excepción total del MDS, sí se puede construir un procedimiento *ad hoc* como lo propone el Senador, y eso sugerimos que quede explicitado, la mejora de ese procedimiento, en el protocolo, con un límite de tiempo razonable para que, en el fondo, nos pongamos un *deadline* para que ese oficio sea emanado desde la Dirección de Presupuestos.

El Diputado señor MELLADO.- Sobre el tenor de lo que estaba hablando la Directora, yo le quiero decir que el Ministerio de Desarrollo Social, al menos en La Araucanía, ha entrampado todo, todo. Y no es porque no esté bien el proyecto. Los caminos de conservación antes no pasaban por

el Ministerio de Desarrollo Social, ahora pasan por el Ministerio de Desarrollo Social las mantenciones. Y eso no se ha licitado, los caminos están pésimos en todas partes, hay más hoyos que caminos, digamos, y la verdad es que es un insulto para la gente.

Entonces, creo que está mal ese mecanismo para la conservación. Hay que estudiar el tema, porque no está bien.

En segundo lugar, Presidente, la ejecución de infraestructura y desarrollo lleva un 35 por ciento en septiembre y, esto era la panacea, el tema emblemático que iba a reactivar el país a través del MOP.

Ha sido pésima la ejecución del MOP y de Vialidad. Olvídense, Ministro. Ahí a lo mejor estuvo el máximo de los dos mil millones que tuvo que recortar, porque la verdad es que la infraestructura ha sido pésima durante este año.

Están terminando ese programa y están pasando a la Administración de Infraestructuras, a Conservación de Administración Directa de Vialidad y Administración Directa de Aeropuertos ¡quinientas personas!

Quinientas personas se van a estos tres programas, que no sé si efectivamente van a tener la gestión para poder gastarse la plata, porque si ya no pudieron gastarse la plata en un solo programa, quinientas personas a lo mejor si lo distribuyen y lo esconden por otra parte tampoco lo podrán hacer.

Vialidad lleva un 50 por ciento de ejecución. O sea, tenemos un problema de gestión en el Ministerio de Obras Públicas, Ministro, y ese Ministerio es el que supuestamente debe hacer la inyección para reactivar parte del país.

Entonces, tenemos un problema grave. Voy a colocar en votación separada el 108, el 110 y el 112, porque vemos que esto de pasar la infraestructura de desarrollo a Administración de Infraestructura, Conservación de Administración Directa de Vialidad y de Aeropuertos la

verdad es que está pensado exclusivamente para meter gente y hacer política.

La Senadora señora PASCUAL.- Quería sumarme a la defensa de los puntos planteados por indicaciones, y no solamente la N° 467, que ha estado defendiendo el Senador De Urresti, sino que también las números 109 y 119.

Primero, con relación al agua potable rural, efectivamente en todas aquellas regiones en que ya está diagnosticada la escasez hídrica esto de seguir colocándolas a evaluación social del Ministerio de Desarrollo Social es burocratizar y no acelerar los procesos de obras de las aguas potables rurales.

Desde esa perspectiva, la idea nuestra -y por eso solicitamos el patrocinio del Ejecutivo- es hacer mucho más acelerado este procedimiento por la vía de la exceptuación. Insisto: solo en el caso de las regiones ya diagnosticadas.

Y en las indicaciones números 119 y 467, a propósito del compromiso presidencial de un procedimiento para abordar las desaladoras, nosotros proponemos un procedimiento abreviado, sin saltarse la evaluación, pero sí actuando con más rapidez, a lo mejor como se hace en el caso de los procesos de evaluación en zonas rezagadas.

En el caso de Vialidad, nos parece importante también cambiar algo. Yo quiero decirlo, porque esto en las regiones funciona en desmedro, pero también les ocurre a los caminos rurales o aquellos lugares de la Región Metropolitana que no son la parte más urbana y consolidada. Pero si los procesos de evaluación para la construcción de caminos, etcétera, de Vialidad, solo evalúan el número de personas que pasa por ahí en el día, claramente las regiones nunca van a poder tener sus obras viales.

Por eso, también planteamos en la indicación que pueda haber un proceso abreviado en esta materia.

El Diputado señor BIANCHI.- Esto lo ha manifestado la propia Directora de Presupuestos y lo dijo en su momento la Ministra de Obras Públicas, que efectivamente está dentro de los recursos el estudio de prefactibilidad de lo que tiene que ver la caleta de pescadores de Barranco Amarillo, en la Región de Magallanes.

Lo que sí quiero pedirle a la Secretaría es si fue admisible la indicación que puse de información con respecto de que se informe trimestralmente del avance de estos estudios de prefactibilidad y, sobre todo, lo que tiene que ver con los vientos, que era lo que estaba comprometido.

Entiendo que fue admisible esa indicación para los efectos de tener la información.

Me dicen que sí. Perfecto.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, leo aquí que está pendiente todavía la aprobación del capítulo 03, programa 01 de la Dirección General de Concesiones, razón por la cual la Diputada Cid pidió más información, que sería entregada en esta ocasión.

Ahora por lo que yo sé esa información ya llegó por oficio al Senado y, por lo tanto, correspondería aprobar esa partida, Presidente. Pido que se vote, porque concesiones es una cosa que falta bastante en este país, ¿no?

El señor LAGOS (Presidente).- El Presidente de la Subcomisión, el Diputado Sepúlveda, explicó que cuando no se votó y se postergó esa parte de concesiones era porque faltaba una información y ella fue adjuntada oportunamente con posterioridad. Él entendía que estaba todo en orden, por así decir.

El Senador señor INSULZA.- Por lo tanto, se puede votar.

El señor LAGOS (Presidente).- Es lo que pretendo hacer muy pronto.

El Senador señor SANDOVAL.- Tengo algunas preguntas.

En el subtítulo 33, de Transferencias de Capital, hay una significativa rebaja al programa de Infraestructura para el Buen Vivir: 75

por ciento. Me gustaría saber más que nada el contexto de esa fuerte rebaja y la situación que se proyecta respecto de ese particular.

Lo segundo es que estamos solicitando una votación separada (indicación N° 30), que apunta a requerir por parte del MOP hacer alguna referencia en relación con la pavimentación de un compromiso que está suscrito en la Comisión Mixta., la realización de instancias de información. Aquí hay un encargado técnico de la ruta 7, pero se hace necesario que él informe a las Comisiones de Obras Públicas de ambas Cámaras respecto de los avances de la construcción de esta ruta 7.

En seguida, hay un tema de urgencias de carácter administrativo y es la enorme demora que se está generando entre los procesos de licitación y relicitación. Eso está llevando a una inacción bastante fuerte de las iniciativas de inversión, así como a la judicialización de muchos de esos procesos. En estos momentos tenemos dos obras judicializadas en la ruta 7 que ni siquiera están consideradas en el plan de inversiones del presupuesto del año 2024. Suponemos que esto va a demorar bastante tiempo.

Lo tercero, hay un fuerte incremento en los costos por obras de conservación directa por parte del MOP. Sería bueno saber cómo se va a avanzar en ese programa.

Uno de los procesos importantísimos, por ejemplo, es el relativo a los programas de Conservación Global Mixta, que son varios. Fueron publicadas esas licitaciones en diciembre del año 2022, hace prácticamente un año, y a la fecha aún no han sido adjudicadas, lo que evidentemente genera dificultades enormes para la mantención de las empresas, de la mano de obra asociada y de toda la actividad económica que ello involucra.

Y, por último, Presidente, quiero señalar que durante la tramitación en la Subcomisión Mixta se entregó una información relevante:

a consecuencia del término del programa de Infraestructura para el Buen Vivir, quedaron 409 personas sin el programa.

Es más, la Senadora Alejandra Sepúlveda hizo una dura acusación sobre este particular, donde hay privilegios, hay razones políticas, hay remuneraciones indebidas, pagos a personas que se contrataba a niveles que eran prácticamente insostenibles, injustificados.

Se trata de 409 funcionarios, que entiendo que el Ministerio los reasignó en la estructura. Pero lo que hizo la Senadora Sepúlveda en la Subcomisión Especial Mixta fue una denuncia absoluta.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Tengo una consulta que quiero refrendarla con el Ejecutivo (está el compromiso de la Ministra de Obras Públicas y del Director de Concesiones) sobre la ruta doble vía San Javier-Constitución. Me gustaría que refrendaran que ese proyecto se va a ejecutar y que durante el 2024 podremos tener los estudios, para que se pueda avanzar en un modelo de concesión.

Y lo otro es respecto de la concesión de la ruta Talca-Chillán, proyecto que, cuando se aprobó, generó un fuerte levantamiento social y ciudadano. Concesiones comprometió que dicha ruta iba a tener soluciones de atravesado oriente-poniente en Talca. Eso lo hemos pedido. El Director de Concesiones se ha comprometido a tenerlo ya durante este año, pero quiero reafirmar que ese compromiso del Ejecutivo se mantenga.

Y lo último se refiere a algo que puede servirles a todos para enfrentar un poco el drama que hemos vivido con el MOP, que ha afectado incluso la ejecución presupuestaria.

Tenemos un problema, Ministro Marcel, y se lo hemos planteado en todas las reuniones. Me refiero a esa decisión de pasar las conservaciones ahora por Mideso. Antes, cuando un APR tenía que mejorarse o presentaba problemas de conexión, se estudiaba, se analizaba, se hacía un proyecto sencillo y se reparaba; no tenía que pasar por Mideso. El que todas las conservaciones ahora tengan que pasar por

Mideso ¡es una locura! Ello ha retrasado una gran cantidad de obras en nuestras regiones, qué duda cabe, y por lo mismo, no podíamos concurrir con el MOP para atender la tragedia.

Necesitamos que las conservaciones salgan de la evaluación de Mideso, Ministro Marcel.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, me sumo a lo que se ha planteado respecto de la necesidad de la ruta San Javier-Constitución. La verdad es que ha sido un largo padecer y creo que llegó la hora de las soluciones y no de las elucubraciones. Y espero que el Gobierno pueda resolverlo rápido.

Tres temas breves, Presidente.

Primero, nosotros vivimos un drama en materia de conservaciones viales, ¡un drama! Yo invitaría a cualquiera de las autoridades a tratar de andar por los caminos de la Región del Maule. No sé cómo será en otras regiones.

De partida -y en consonancia con lo dicho por el Diputado-, en general, la lógica de los permisos de Desarrollo Social hace imposible la mantención. Al final, lo que va ocurriendo es que van quebrando, por las demoras en los pagos, todo lo que hacen las conservaciones. Y los períodos para volver a requerirlo son imposibles.

Yo creo que debe sobrar mucha plata por la falta de ejecución, pero ello se explica no por falta de decisión, sino por la lógica o la arquitectura o la ingeniería que tiene, que hace imposible que haya una buena conservación de los caminos rurales, por lo menos en la Región del Maule. Y eso me parece urgente.

Segundo, hay un problema complejo en las concesiones hospitalarias que maneja el Ministerio de Obras Públicas, y eso lo planteaba la Ministra. Hoy día se observa una crisis bien profunda respecto de los polinomios de reajuste en los tres hospitales que hoy día se están empezando a construir, pero que ya están empezando a flaquear

o a guatear -no sé cuál es la expresión exacta-, en Constitución, Parral y Cauquenes, lo que es un drama.

Por último, Presidente, hay que abordar desde ya los problemas climatológicos que se empiezan a producir en las regiones rurales. Obras Públicas tiene razón: llevan muchos años haciendo más o menos la misma arquitectura; pero ahora que la isoterma cambió, que la nieve no cae a la altura que caía antes y que la lluvia baja toda junta, se hace imposible la mantención por el tema de la maquinaria utilizada en la emergencia.

Sé que es un tema nuevo, lamentablemente; pero la emergencia hay que abordarla con un nuevo criterio, porque estas cosas van a seguir ocurriendo.

El Senador señor GARCÍA.- Primero que todo, quiero sumarme a la preocupación que han manifestado distintos parlamentarios en relación con las obras de mantención de las rutas, que ahora tienen que ir a Mideso. De verdad, eso paralizó completamente el programa, y las consecuencias las pagan los usuarios, porque las carreteras están en pésimas condiciones, ¡pésimas!

Es importante tenerlo presente y hay que resolverlo.

Una pregunta bien concreta a la Directora de Presupuestos: en la partida de Obras Públicas, en el programa 09 Dirección General de Obras Públicas y en el programa 14 Infraestructura para el Buen Vivir, glosa 07 y glosa 08, respectivamente, se incorpora la siguiente frase que nos llama la atención, porque no la habíamos visto en otras oportunidades: “Con cargo a estos recursos se podrán contratar asesorías de apoyo en la elaboración de carteras de proyectos”, etcétera.

“Para este mismo propósito, con cargo a estos recursos se podrá efectuar el devengo de las transferencias realizadas en años anteriores a los ejecutores del programa”.

Esa es la glosa 08 y se usa exactamente la misma frase en la glosa 07 de la Dirección General de Obras Públicas.

¿Por qué, con cargo a recursos del Presupuesto para 2024, se podría efectuar “el devengo de las transferencias realizadas en años anteriores”?

El Diputado señor SAUERBAUM.- Ministro, varios colegas han hecho referencia a los atrasos que hemos tenido en materia de vialidad.

Efectivamente, cuando uno revisa esa ejecución presupuestaria, se da cuenta de que hemos llegado apenas al 50 por ciento. Es 50,7 por ciento la ejecución actual, a pesar de que este año va a tener un aumento del 8,7 por ciento, de lo que nos alegramos.

En Ñuble tenemos el 25 por ciento de los caminos pavimentados; por lo tanto, siempre vamos a requerir mayores recursos para pavimentos.

Pero se cometieron errores al inicio del Gobierno, lamentablemente, al detener obras que estaban prontas a licitarse para revisarlas de nuevo. Pasó un año y recién ahora están empezando a ejecutarse. Uno revisa eso y es efectivo.

Lamentablemente, las consecuencias de esa mala decisión las reciben los usuarios.

Segundo, Presidente, como se ha dicho acá, no puede ser que pasen por el Mideso todas las obras de expansión de agua potable. No hablo de los nuevos proyectos, sino de expansión. Muchas más personas, Ministro, han llegado a los sectores rurales, sobre todo después de la pandemia; por tanto, se han solicitado muchas habilitaciones de agua potable anexas a las obras ya existentes. No tendrían que volver a pasar por el Ministerio de Desarrollo Social, si esos procesos ya se efectuaron hace un tiempo.

Respecto del crecimiento de eso y de la mantención de vías que ya estaban pavimentadas, no tiene ningún sentido práctico volver a pasar por dicho Ministerio, porque se trata de obras que se hicieron en su momento, supuestamente, porque cumplían un rol social. En consecuencia, pasarlas de nuevo por el Ministerio de Desarrollo Social

solamente entrapa las decisiones. Y aquí está el resultado: 50 por ciento apenas del presupuesto de Vialidad ejecutado al mes de noviembre nos hace darnos cuenta de que efectivamente se tomó una mala decisión.

Por tanto, pedimos que eso se reevalúe.

En tercer término, tengo una inquietud que me hubiese gustado que respondiera la Ministra de Obras Públicas, pero no está presente. Hemos pedido insistentemente que estén acá los Ministros sectoriales, porque no necesariamente el Ministro de Hacienda va a contestar todas las preguntas.

Nos gustaría saber por qué en la Región del Maule -con todo cariño por los colegas del Maule- se anunció una inversión importante, luego de la catástrofe por las inundaciones, de 172.000 millones de pesos para obras. Y nosotros en Ñuble tuvimos un daño similar en obras de infraestructura de riego, en caminos y, obviamente, en las casas que se perdieron, pero no se hizo absolutamente nada, excepto el papel que jugó la Comisión Nacional de Riego, que ha estado reparando canales. Pero no ha habido una política directa. Entonces, nos gustaría saber por qué esa diferencia.

Por último, quiero recordarle al Ministro que en Chile tenemos una política nacional de embalses. Hay veintiséis en diseño, y en la Región de Ñuble tenemos tres.

Requerimos, Ministro, considerando las situaciones de inundación y el cambio climático, que esos embalses efectivamente se concreten, pero no solamente para riego, sino también para consumo humano, ya que, según está establecido en el propio Código de Aguas, el consumo humano es prioridad. Vamos a requerir eso producto de la sequía permanente que estamos viviendo.

El Senador señor FLORES.- Revisando las indicaciones que han presentado distintos colegas, uno se da cuenta de que algo pasa, o algo no pasa, en el Ministerio de Obras Públicas.

Yo creo que la mejor alcancía que pudiera tener el Ministerio de Hacienda para ahorrar plata es el Ministerio de Obras Públicas, porque no solamente tiene una lenta respuesta a la comunidad, sino que además ha sido tal vez el Ministerio más ineficiente en el gasto. Por tanto, si el Gobierno quiere ahorrar, el mejor camino es entregarle los recursos al MOP, porque va a tener espacio hasta el siguiente fin de año para dar cuenta, o no dar cuenta, de esa ineficiencia.

Presidente, usted pidió que no habláramos de los caminos regionales; pero si lo hiciera, tendría que hacer una lista con los cumpleaños que ha celebrado el socavón de Maihue; o la barcaza que está botada en la Isla Huapi hace tres o cuatro años; o “el cruce de la muerte” en la entrada de San José de la Mariquina, donde han fallecido muchas personas porque Vialidad no ha sido capaz, sencillamente, de dar debida respuesta; o la alternativa de Choroico, respecto de la cual ya parece chacota que la gente tenga que cruzar la doble vía de la carretera Panamericana a través de una barrera que ha generado condiciones de altísimo riesgo -esa gente viene pidiendo hace cinco o seis años 400 metros de camino de ripio-; o lo que ha estado ocurriendo en la mayoría de los caminos rurales por falta de mantención.

No me voy a referir a eso.

Presidente, hay una gran cantidad de indicaciones que recaen en la Dirección de Concesiones.

¡Pongamos atención en la Dirección de Concesiones!

Lo que ha estado ocurriendo es que la Dirección de Concesiones se ha estado poniendo del lado de las concesionarias, las cuales han tenido durante veinte o veinticinco años jugosísimas utilidades, y no del lado del usuario, justo en el momento en que estamos licitando. Y aquí “no se escucha, padre”, se han quedado callados y han tratado de apurar los procesos con las mismas bases de licitación, no abriéndose a ninguna posibilidad de cambio y de mejora del sistema de concesiones.

En la Región de los Ríos, escandalosamente ya vamos a cumplir un año con tres hospitales licitados, cuyo proceso se encuentra detenido por la incapacidad de separar los contratos.

Entonces, yo quiero que pongamos atención al contexto de lo que está pasando.

Y un mensaje al Gobierno, un llamado de atención: en Obras Públicas no es que no estén pasando cosas, sino que están paralizadas las inversiones en obras.

El Diputado señor ROMERO.- Acabo de leer en un medio de prensa que la empresa Sacyr se va de Chile. Podrá haber cientos de explicaciones, pero lo único cierto es que, cuando las cosas marchan bien, las personas y las empresas no se van de un país; muy por el contrario, deberían venir más.

Presidente, en un país donde el desempleo marca un 9 por ciento, las obras públicas son fundamentales para enfrentar esa crisis y son un buen remedio para tratar a Chile, que padece de una enfermedad llamada "recesión económica".

Lamentablemente, vemos con preocupación que desde el Gobierno son incapaces de promover y ejecutar un programa de inversiones en cárceles, hospitales, carreteras, embalses y caminos. Lo han dicho varios de mis colegas antecesores.

¡Vergonzosa ha sido la ejecución en infraestructura pública, cuya cifra, ya señalada en esta Sala, será la más precaria de los últimos cincuenta años!

Señores, reflexionemos, porque estamos a punto de validar este presupuesto con nuestra aprobación. Y cuando los chilenos vean el estado de sus obras públicas, tendremos que enfrentarnos a ellos, y nos pedirán cuentas por lo que ha dejado de hacer este Ministerio y por los empleos que no se generaron.

El Senador señor GALILEA.- Quiero tocar solo un tema -y ojalá que el Ministro lo pueda revisar-, que tiene que ver con esta sociedad que autorizamos en el

Congreso hace pocos años, que es el Fondo de Infraestructura S.A., que entiendo que hoy día se llama Desarrollo País.

La idea matriz, por así decirlo, de esa sociedad era justamente apoyar al Departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, que tomara flujos de las propias concesiones que estaban en marcha para dedicarlas específicamente a profundizar el mundo de las concesiones de todo tipo que hubiera en el país.

Sin embargo, revisando cómo ha sido la marcha de dicha sociedad, pareciera haberse desviado de sus propósitos. Hoy día, por ejemplo, la veo muy utilizada -por lo menos, tratan de utilizarla- por el Ministerio de Vivienda para comprar terrenos, para construir viviendas sociales, en fin. Pareciera haberse desdibujado el propósito del Fondo de Infraestructura S.A., que tanto costó sacar adelante.

En el presupuesto queda bastante claro cuál es el flujo de entrada del Ministerio de Obras Públicas por concesiones; pero no queda claro cuánto es lo que finalmente el Ministerio o la Diprés le entrega a esta sociedad para que pueda efectivamente profundizar, estudiar y hacer que el mundo de las concesiones en el país se desarrolle mucho más allá de lo que hoy día existe.

Entonces, pido al Ministro y a la Diprés una explicación de por qué ha ocurrido esto y por qué pareciera haberse desviado tanto el propósito del Fondo de Infraestructura respecto de lo que originalmente se pensó para él.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- Presidente, llama mucho la atención el presupuesto que se está comprometiendo para el Ministerio de Obras Públicas.

Sabemos, y esto es básico conocimiento de economía, que los Estados, cuando enfrentan en general problemas producto de una crisis económica, de empleo, de cesantía, potencian sus obras públicas, potencian la generación de infraestructura, ya que eso genera empleo. Y

lo sabemos -soy un humilde abogado, ni siquiera economista-; esto es una cuestión de sentido común.

Pero, si se revisa el detalle de cuánto se está comprometiendo en presupuesto, cómo se va a repartir la torta dentro del Ministerio de Obras Públicas, tenemos que la mayor parte del presupuesto se está poniendo en áreas como la Dirección de Concesiones, que sabemos que no ejecuta directamente las obras, sino que se las encarga a terceros para que estos paguen sus inversiones con cargo a peajes, por ejemplo, o con el cobro de otros servicios en el caso de hospitales. Se está comprometiendo un presupuesto relevante -hay que decirlo- en la Dirección General de Agua, pero el presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas disminuye.

¿Qué depende de la Dirección General de Obras Públicas?
La Dirección de Vialidad.

Para quienes hemos estado en el Ministerio Obras Públicas, sabemos que Vialidad es el corazón del MOP, el corazón de la inversión pública del Ministerio, es donde más plata se pone. Y aquí el presupuesto se está disminuyendo. ¡Es algo que no tiene pies ni cabeza! De verdad, no tiene ningún sentido.

Esto merece al menos que el Ministro explique -ojalá estuviera aquí la Ministra de Obras Públicas- cuál es el sentido que hay detrás de esto. Porque quiero imaginar que algún sentido tiene.

Tenemos un problema muy serio aquí con la situación de los socavones en el límite entre Viña y Concón. Ahí ha habido una serie de vueltas de carnero de parte del Ministerio de Obras Públicas para no hacerse cargo de esto. Ya se sabe que el socavón se produjo por la rotura de una matriz que es dependiente de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Entonces, tiene que haber mucho más control en la ejecución presupuestaria a nivel de seremis. Esto nos ha revelado que existe un problema a nivel de los seremis y de descontrol total, que pasa de lado y lado.

Por eso me gustaría hacer un llamado de atención también en cuanto a que el Ministerio de Obras Públicas tenga más cuidado con la infraestructura que tienen bajo su tuición, para que no sigamos viendo este tipo de situaciones, donde al parecer, de una rotura que venía desde el año 2014, nadie nunca se hizo cargo. Y quien quiera revisarlo hay fotos hasta en Google para darse cuenta de que la rotura viene de esa época. ¡Nadie nunca se hizo cargo!

Y hoy día el Ministerio de Obras Públicas ni siquiera es capaz de pagar una empresa de seguridad para que resguarde los alrededores de este socavón, y encima le está chantando el problema a Carabineros, que ni siquiera tiene el personal suficiente para enfrentar las necesidades del día a día.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, si bien es cierto advertí esta situación cuando vimos la partida del Ministerio de Vivienda, quiero reiterarla aquí, porque el principal responsable es el Ministerio de Obras Públicas en todo lo que significa la ampliación de las redes de agua potable en el sector rural.

Si bien es cierto en las décadas pasadas nuestro país ha sido reconocido como uno de los pocos en Latinoamérica que han llevado el agua potable al sector rural, claramente la instalación del recurso dio respuesta a un número determinado de familias y hogares que vivían en el sector rural.

Sin embargo, hoy en día tenemos una realidad totalmente distinta. Hay un crecimiento, hay gente nueva que ha llegado al sector rural, y claramente esas redes de agua potable son insuficientes.

A tal extremo, Presidente, que los comités de vivienda rurales no pueden acceder al subsidio habitacional porque no tienen factibilidad de agua potable.

Entonces, Ministro Marcel, creo que sería muy importante cómo logramos que, a través del Ministerio de Obras Públicas, se inicie un programa especial de ampliación de los proyectos de agua potable rural;

que sean lo menos burocrático posible, porque los estudios sociales ya están hechos.

Cualquier ampliación no requiere pasar por el Ministerio de Desarrollo Social. Lo que se requiere es que se pueda invertir, masificar el agua potable rural para que las personas nuevas o bien aquellas que quieren acceder a la vivienda puedan lograrlo, porque, reitero, la inmensa mayoría de los comités habitacionales rurales están frenados por no tener estudios de factibilidad de agua potable.

Entonces, estamos dejando a gente sin casa, en circunstancias de que tienen la posibilidad de acceder al subsidio habitacional.

Así que llamaría al Ministerio de Obras Públicas, particularmente al Ministro de Hacienda que está presente aquí, para ver cómo podemos agilizar todo lo que dice relación con la ampliación de las redes de agua potable rural para que más personas en el campo puedan vivir dignamente.

El Diputado señor SÁEZ.- Me parece que cuando estamos dando este debate, que es arduo y difícil, es relevante ser serios en el mismo.

El Diputado Romero señaló anteriormente que la compañía Sacyr abandona nuestro país, porque poco menos que estamos en un escenario catastrófico, en circunstancias de que en realidad esa es una decisión corporativa que incluye otros activos en países como Irlanda o la misma España, que es su origen matriz, y que pretende derivar todas sus inversiones a Estados Unidos.

Entonces, creo que hay que tener rigurosidad a la hora de hacer los planteamientos.

Dicho eso, con respecto a las concesiones, creo que hay algunas cuestiones importantes que subsanar y me voy a abocar principalmente a la ruta 5, la Panamericana.

En la provincia de Chiloé tenemos una carretera que es de la década del sesenta, cuando ocurrió el terremoto. Ese es el estándar que

tenemos hoy día. Muere gente semanalmente. Hay un puente sobre el canal de Chacao que tiene cerca de un 40 por ciento de avance -es una obra histórica para nuestro país-, pero hay una carretera de bajísimo estándar, que les cuesta vidas a ciudadanos de nuestro país y a ciudadanos de Chiloé.

Y ahí la Dirección de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas ha fracasado sistemáticamente, porque la licitación para hacerse cargo de esa obra de gran magnitud no ha podido ver la luz mes tras mes. Siempre hay una traba distinta, siempre hay un monto que no calza, hay algo del proyecto que no se ajusta, hay problemas con la consulta indígena.

Y me parece relevante plantear en este punto, ya que estamos discutiendo precisamente sobre el Ministerio de Obras Públicas, en particular sobre concesiones, porque las licitaciones tanto de mantenimiento de la ruta 5, norte y sur, como de su reposición tienen que ajustarse a los tiempos que corren, y no pueden seguir eternizándose, pues eso simplemente atenta, en este caso, contra la vida de las personas.

El Senador señor DE URRESTI.- En la misma línea, conversábamos con el Ejecutivo en relación con la indicación N° 467; la N° 239, que habíamos presentado; y la N° 235, a propósito de los APR, y su tramitación en el Mideso.

Pedirle ahí, Directora, Ministro, de qué manera podemos simplificar ese sistema.

Hay una propuesta que me gustaría se verbalizara para poder consignarla en el protocolo, y tener una mejor ejecución de este tipo de iniciativas.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en cuanto a las consultas más específicas sobre la ruta de San Javier -el Diputado Sepúlveda había pedido reiterar el compromiso-, efectivamente eso está considerado para los estudios del 2024, y luego, el 2025, la ejecución.

Así también con Talca-Chillán, que había sido consultado, Concesiones tiene un calendario al respecto, que nosotros conocemos, y está en línea con el presupuesto.

Luego, sobre la consulta del Senador García respecto de la norma de devengo, que compromete también arrastres de años anteriores, esto tiene que ver con la resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, del año 2015, que fija las normas de devengo cuando se trata de transferencias de capital que son traspasadas a otras instituciones, y esos recursos finalmente son ejecutados al año siguiente.

Sin esa resolución nos quedaría un vacío en la norma de devengo de esos recursos que, siendo transferencias de capital, se ejecutan al año siguiente y, como se tienen que devengar según su ejecución, se quedan sin marco de gasto o norma de devengo para ese año.

Pero, como dije, esto está mandatado por las normas de registro de devengo del presupuesto de la Contraloría General de la República.

Ahora, con respecto a la consulta del Senador De Urresti, y los servicios sanitarios rurales, nosotros en el presupuesto de la Subdirección de Servicios Sanitarios, en la glosa 07, decimos que en el marco de la implementación de la ley que regula los servicios sanitarios rurales, la etapa previa de evaluación, referida a los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño de las nuevas iniciativas, que serán identificadas el año 2024, se llevará a cabo en virtud de un procedimiento simplificado de evaluación técnica, que será determinado por un oficio dictado conjuntamente entre la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para que esto no quede en el aire y tenga algún plazo fijo legal al cual responder, este oficio tiene que dictarse antes del 31 de enero del 2024.

De esta manera, creemos que está contenida la preocupación.

Podemos hacer llegar a la Comisión de Obras Públicas ese oficio una vez que esté dictado.

Presidente, también quiero referirme a las conservaciones de manera general y hacer un poco de historia respecto de los cambios que esta materia sufrió en el presente año.

Primero, hay que decir que las conservaciones van al MDS, no para tener una recomendación o una rentabilidad social. No es lo mismo que cuando uno hace una inversión y va a MDS. Las conservaciones hoy día van a tener un criterio de admisibilidad al MDS. ¿Por qué? Porque antes, sin pasar por el MDS, ¿qué nos encontramos? Que algunas conservaciones no eran conservaciones propiamente tales y que lo que se estaba pasando por conservación eran, por ejemplo, gastos corrientes de administración de túneles, de administración de barcazas, etcétera.

O sea, en lenguaje presupuestario, lo que estaba marcado como subtítulo 31, en realidad, era subtítulo 21 y 22, por ejemplo.

Entonces, en línea con las recomendaciones de la comisión asesora presidencial en materia de probidad, la Comisión Jaraquemada, lo que se sugiere es que el gasto corriente no sea clasificado como gasto de capital.

Por eso hoy día el mal uso de la categoría “conservación” llevó a decir “Esto tiene que tener algún criterio de admisibilidad”. Ese criterio de admisibilidad es lo que hoy día pasa por el Ministerio de Desarrollo Social.

Y esto es importante.

Esto es solamente para las conservaciones nuevas. Si hay una conservación de arrastre, no pasa y no tiene esta admisibilidad.

Este procedimiento está en transición. Efectivamente, tiene alguna implicancia en la ejecución y sí ha significado un retraso en la ejecución, pero creo que es por un bien mayor en el sentido de que vamos a saber si lo que hay de conservación es conservación o no.

Lo segundo que me gustaría explicar es qué significa la admisibilidad para ponderar qué les estamos pidiendo a los servicios ejecutores.

Primero, se hace una diferencia entre las conservaciones que superan las 5.000 UTM y las que no superan las 5.000 UTM.

Veamos lo que se les pide a las que superan las 5.000 UTM.

Primero, un oficio de postulación de la institución, declarando los montos de inversión solicitados y aclarando por qué el proyecto es de conservación según las normas vigentes.

Luego, una minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar y las intervenciones a realizar, proporcionando información del estado actual del servicio o infraestructura.

Lo tercero es un presupuesto suscrito por la unidad técnica que señale la determinación de las clasificaciones presupuestarias, es decir, cuánto es gasto administrativo, cuánto es consultoría, cuánto es terreno, equipamiento, vehículos. O sea, es un presupuesto a mi juicio bastante básico.

Luego, un certificado firmado por la autoridad competente, o sea, el jefe de servicio o en quien esté delegada esta función, que acredite que el costo total de las intervenciones no supera el 30 por ciento del valor de reponer el activo y la memoria cálculo asociada. O sea, que efectivamente se trate de una obra más bien de mantenimiento de conservación y no sea una obra por sí sola.

Esto es lo que se pide en el formulario de admisibilidad de una conservación.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que como estamos en un proceso de transición -antes no había que hacer nada de esto, pero ahora hay que responder estas preguntas-, hay un cambio. Ese cambio ha significado mayor trabajo para los equipos y también lo que sucede es que, luego, el Ministerio de Desarrollo Social tiene máximo diez días -¡diez

días!- para responder y hacer observaciones a lo que mandan los servicios.

Obviamente, como estamos en un período de transición, a veces ha habido faltas y esto se devuelve a los servicios. Ahí puede haber un pimponeo.

Pero, como vemos, esas son preguntas bastante básicas a la hora de aprobar un proyecto de infraestructura y esperamos que no nos suceda nuevamente que se diga que se está haciendo una conservación cuando en realidad se están financiando otro tipo de cosas.

Brechas como para mejorar y para seguir teniendo metodologías más adecuadas y más proporcionales de cada uno de los temas, por supuesto que se pueden ver.

También anoté una preocupación especial sobre caminos. Ahí también podemos elaborar de manera más específica. Hoy día hay una cláusula especial que permite darles más proporcionalidad a las metodologías de evaluación, que tienen que ver con un oficio del Ministerio de Desarrollo Social y de la Dirección de Presupuestos que pueda encausar esto.

Podemos revisar qué otro tipo de obras en específico necesitarían esto y entiendo que el Ministro también quería agregar un par de cosas.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Primero quiero referirme a la pregunta que hacía el Senador Galilea respecto de Foinsa, posteriormente rebautizado como Desarrollo País.

Ese proyecto de ley y esa institución surgieron bajo la idea de que se le transfirieran las obras concesionadas y que luego, como producto de la relicitación, se liberaran recursos que permitieran financiar más obras.

Lo que ha ocurrido hasta el momento es que en todas las obras donde ha habido relicitación se ha producido una ampliación de las inversiones. Esa ampliación de las inversiones ha absorbido lo que de otra

manera se pensaba que se iba a liberar por el hecho de que se tratara de una relicitación.

Los casos más conocidos, más cercanos, son las terceras pistas en la ruta 68 y, si uno va recorriendo distintos proyectos que se han relicitado, ve el túnel El Melón, por ejemplo. Ese proyecto tiene una obra sustantiva que se le agregó como producto de la relicitación.

Eso es lo que ha hecho que el supuesto original sobre el cual se construyó el Foinsa no se haya dado.

Sin embargo, Foinsa de todas maneras ha sido útil para proyectos de infraestructura de una manera distinta quizá de la que se pensó originalmente. Una de ellas es la discusión que tuvimos ayer respecto del tema de compra de terrenos.

Eso, respecto de Foinsa.

Luego, con relación al tema de la distribución de los recursos dentro del Ministerio de Obras Públicas y la inversión, si lo que estamos tratando es evaluar el impacto de la inversión pública sobre la actividad y el empleo, creo que tenemos que mirar el conjunto de la inversión pública. Por supuesto que, si nos vamos a un componente, vamos a encontrar componentes que bajan, otros que suben, otros que se mantienen, pero lo que tenemos que mirar es el conjunto.

Y en el conjunto de la inversión pública este año se va a alcanzar una inversión pública equivalente a 4,1 por ciento del producto, que es la más alta en ocho años. Lo que ocurre es que quizá no se concentra en los ítems que observaba el Diputado Sánchez, pero la cifra global es la que es.

Ahora, también el Diputado hacía referencia al tema de concesiones y los presupuestos de concesiones.

Tenemos que tener claro que lo que lo que se incluye como presupuesto de concesiones, de la Dirección General de Concesiones, es, por supuesto, sus gastos de funcionamiento, los pagos de IVA y los pagos

de subsidios o de garantías que están comprometidas por los proyectos en ejecución.

Las inversiones no figuran en el presupuesto de Concesiones por una razón obvia, porque son concesiones.

Y, por lo tanto, simplemente para dar un orden de magnitud, el presupuesto de la Dirección de Concesiones de 2023, incluyendo el IVA y el pago de subsidio, era de 1.400 millones de dólares, pero las inversiones que se ejecutaron ese año vía concesiones fueron de 3.400 millones de dólares.

Entonces, ese número no nos está reflejando lo que ocurre en materia de inversión, justamente por tratarse concesiones.

Luego, hay que recordar un punto que se hizo al comienzo - ustedes probablemente lo recordarán en las primeras presentaciones que hicimos del Presupuesto-, donde señalamos que parte del trabajo preparatorio que se había hecho de este Presupuesto era revisar las asignaciones presupuestarias y, en muchos casos, involucraron reclasificaciones de gasto, porque gastos que eran de personal aparecían como gastos de inversión; gastos de conservación eran de personal, y así sucesivamente en distintas situaciones.

Por lo tanto, advertimos en aquel entonces que había ítems que iban a tener cambios aparentes, comparados con el año anterior, que simplemente lo que estaban haciendo era reflejar esas reclasificaciones. Pero eso no significa que la actividad, por ejemplo en el caso que él mencionaba, estuviera decayendo en esa magnitud.

Creo que esa es una cosa importante también para lo que siga de la discusión de este presupuesto.

Y, por último, quiero decir que, a propósito de los plazos que mencionaba la Directora para el caso de las conservaciones viales, el plazo de diez días creo que a todos nos parecería razonable. El punto es qué pasa cuando ese plazo no se cumple.

Entonces, como sabemos, en otras ocasiones se ha planteado respecto de esto una interpretación positiva del silencio administrativo. Si eso da más seguridad, podemos tratar este tema en los reglamentos que se dicten para tal efecto.

Sin embargo, como me explicó la Directora, lo que se requiere como información es relativamente simple. O sea, lo sorprendente es que haya casos en los cuales no se llega con esa información para un proyecto; y si es así, creo que cambiar el procedimiento no es el mecanismo adecuado. Lo que tenemos que hacer es que efectivamente funcione.

Si nos preocupan los plazos, actuemos sobre ellos y respecto de lo que pasa cuando estos no se cumplen.

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a proceder, entonces, a votar las distintas indicaciones y solicitudes de votación separada de la partida Ministerio de Obras Públicas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la primera es la indicación N° 30, mediante la cual se solicita votación separada del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión (14 votos a favor y 12 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Flores, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 355, del Ejecutivo, al capítulo 02, programa 14, propone reemplazar en la glosa 02, asociada al ítem 02 del subtítulo 33, en el primer párrafo, las palabras “resolución exenta” por “resoluciones exentas”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 355 (26 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 275, que es igual a la indicación N° 483, es para votar separadamente la glosa 08 del programa 14 del capítulo 02.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 12 votos a favor y 12 votos en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Flores, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se ha producido un empate.

Hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

(Luego de unos instantes).

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 13 votos a favor y 13 en contra.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Aedo, Coloma, Flores, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Nuevamente se produjo un empate, que queda para ser resuelto en la sesión siguiente.

El señor LAGOS (Presidente).- Se verá mañana, a primera hora del día: 9:30 de la mañana.

--Queda pendiente la indicación N° 275.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 108, 260 y 486 son para votar separadamente el programa 24 Administración de Infraestructuras-Dirección de Vialidad, capítulo 02.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo quiero explicar que una innovación que tiene el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, a raíz también de las recomendaciones de la Comisión Jaraquemada, fue clasificar bien el gasto -como ya lo señalé-, que antes estaba en el subtítulo 31, pero en realidad era gasto corriente.

Entonces, acá veo que hay varias solicitudes de votación separada, mediante las cuales se plantea votar en contra de estos nuevos programas, los cuales creo que van justo en la línea de otorgar mayor trazabilidad del gasto, de reconocer mejor su naturaleza y, por ende, la normativa asociada a él.

La Senadora señora EBENSPERGER.- ¡Que explique la Directora quiénes son las quinientas personas que van a contratar para esta mayor fiscalización!

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Se trata de gente que ya existe, en el sentido de que es un traspaso, y lo que hace esto es venir a reconocer gente que estaba en el subtítulo de gasto de capital y hoy día pasa a gastos en personal y bienes y servicios de consumo; o sea, son personas que existen, pero que estaban lejos de los ojos de la discusión

del presupuesto en donde se encontraban antes y que ahora pasan a estar en un programa presupuestario en sí mismo.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 24 Administración de Infraestructuras-Dirección de Vialidad, capítulo 02 (15 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, las indicaciones números 110, 263 y 489 son para votar separadamente el programa 34 del capítulo 02.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, tanto la indicación N° 110 como las números 263, 489, así como la N° 112, que también es Conservaciones por Administración Directa, que se repite en las indicaciones números 266 y 490, están en la misma línea de lo que expliqué anteriormente: personas que ya están contratadas, que antes no se veían en el presupuesto porque estaban asignadas erróneamente a un subtítulo y en que hoy día se puede hacer esa trazabilidad asociada.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, simplemente quiero dar un ejemplo para que se entienda bien: una persona que se hallaba encargada de resguardar un embalse estaba registrada como inversión y ahora, en virtud de este programa, pasa a ser considerada como gasto en personal.

Es algo que aumenta la transparencia del presupuesto. No cambia en nada respecto de cómo funcionan las cosas, pero sí sobre cómo se pueden identificar y conocer.

El Senador señor COLOMA.- Al final, Ministro, entiendo que, de 9.603 personas que estaban incluidas como personal en el presupuesto anterior del

Ministerio, ahora pasan a ser 10.103; o sea, al final este reacomodo genera quinientas personas más.

Si uno suma, es un reacomodo con impuestos, es un reacomodo no exacto: hay quinientas personas más. Por eso, de las explicaciones que le oigo, hay algo que no me calza; porque si uno suma los que había antes en el presupuesto y hace ese mismo ejercicio ahora, claro, están reacomodados: antes se hablaba de doscientas y ahora de cuatrocientas; pero, al final, uno suma todo ¡y hay quinientas personas más!

Eso es lo que ve uno en el presupuesto.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Entiendo que el Senador Coloma pregunta sobre la variación total que existe.

Acá hay varios fenómenos incluidos. Uno, el que yo acabo de decir, que tiene que ver con la reclasificación del gasto. Hay otro que dice relación con el traspaso de honorarios a contrata.

Acá tengo la información, y, por supuesto, se la podemos hacer llegar. Está también en la web de la Dirección de Presupuestos.

El aumento por dotación de personal son quinientas personas; pero cuando uno va a Convenios con personas naturales, constata una caída de 467 personas. La diferencia, entonces, está en esas 33 personas.

Qué tienen que ver esas 33 personas: la implementación de la ley que reforma el Código de Aguas y la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales.

Acá está la información programa por programa y la diferencia que hay entre la dotación y los convenios con honorarios.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, eso es lo que cuesta seguir el proyecto de Ley de Presupuestos, porque uno entendía que era un número equis: 9.603 personas; pero parece que hay otras cuatrocientas y tantas que están en Convenios con personales naturales, según comprendo.

Cuesta entender si no hay otro convenio; o eran personas que estaban en otra categoría y que hoy día se sinceran, pues no sé explicar el concepto.

¡Pero esto es complejo para uno!

Uno está mirando el dato y al final le dicen “No, si es un reacomodo”, y es un reacomodo que sincera cosas que no estaban bien hechas antes, puede ser.

Pero esto no es normal.

El señor MARCEL (Ministerio de Hacienda).- Presidente, Convenios con personas naturales se refiere a honorarios.

Respecto de los honorarios, según recordamos de la discusión del año pasado, a raíz de un dictamen de la Contraloría General de la República se estableció que tenían que pasar a la dotación: contrata o planta.

Eso se definió en un proceso que tomaría cuatro años. Este año, 2023, tuvimos la primera etapa; el año 2024 viene la segunda etapa.

Eso corresponde a estos números.

Si uno se guía solo por las dotaciones, verá que estas incluyen solo planta y contrata. Los honorarios están en una glosa separada.

Entonces, lo que sube por el lado de la dotación baja por el lado de honorarios. Eso lo vamos a encontrar en muchos servicios públicos, en todas las partes en que está aplicando el dictamen de Contraloría, de la manera en que se acordó, se informó y se discutió en esta misma instancia el año pasado.

El Senador señor COLOMA.- Entiendo, entonces, que no habrá nuevos honorarios respecto de los cuales después nos digan que hay que pasar a contrata.

Entiendo que se cierra esa interpretación.

El señor LAGOS (Presidente).- Debe ser en algunas áreas, pero seguramente van a seguir contratándose personas a honorarios en el Estado.

El Senador señor COLOMA.- ¡Es que eso es lo que estoy diciendo!

Ahora pasamos a 10.103, porque hubo que incorporar a cuatrocientas y tantas personas.

Entiendo que esa línea ya no sigue, porque si sigue abierta la de honorarios, vamos a tener a quinientas personas más para pasar a contrata después.

¡Eso es lo que uno necesita entender bien!

El señor MARCEL (Ministerio de Hacienda).- Tenemos que recordar que el dictamen de la Contraloría del año pasado se refiere a categorías de personal y a las funciones que cumplen.

Por lo tanto, no es solo respecto de quienes estaban en ese momento, sino que establece que todas las personas que desempeñan labores regulares de un servicio y que están a honorarios deben pasar a contrata o a planta, excepto aquellas personas que están en cargos de confianza, de asesoría, etcétera.

Entonces, ese dictamen es válido de aquí para adelante, por lo tanto, el Gobierno no puede llegar y aumentar los honorarios para esas funciones permanentes, porque el dictamen ya no lo permite hacia adelante.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo, Senador Coloma, que se va a poder seguir contratando a honorarios en algunos sectores del Estado, que era su preocupación. Usted quería que le dijeran que no o que sí.

El Senador señor COLOMA.- Lo que pasa es que cuando el INE nos dice que hay un aumento de noventa y seis mil personas en el ámbito público y la Directora nos señala que no es así, que eran seis mil o menos, y cuando uno ve esta forma de ir sincerando -prefiero que sea así- o aplicando criterios de Contraloría, al final empieza a aparecer que eran hartos más.

Algunos pueden ser necesarios. Lo que pasa es que si este es el tránsito permanente -entiendo que el Ministro dice que no-, no sé si el próximo año vamos a estar discutiendo que hay que plantear lo mismo.

Entonces, aquí podemos terminar con un aumento del empleo público de 5 por ciento al año, lo que va a provocar, admitamos,

que tengamos un Estado muy grande. Eso es lo que uno trata de transparentar con estas votaciones.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba el programa 34 Conservaciones por Administración Directa-Dirección de Vialidad, del capítulo 02 (15 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, las indicaciones números 112, 266 y 490 son iguales, para votar separadamente el programa 37 del capítulo 02.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 13 votos a favor y 13 en contra.**

Votaron a favor las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron en contra la señora Ebensperger y los señores Aedo, Coloma, Flores, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación, pues hubo empate.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero aclarar que lo que se está votando va en la misma línea de lo que he explicado antes: la conservación de aeropuertos.

Entonces, si esto se rechaza, en la práctica, significa quedarse sin gastos operacionales para la conservación en aeropuertos.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, es bien importante el punto, porque nosotros precisamente lo que queremos asegurar es que las inversiones que debe hacer la DGAC para tener mayor seguridad en los aeropuertos se realicen, pero entendemos que esos recursos que tienen que llegar a la DGAC están en el Ministerio de Defensa.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esto es personal específico para la conservación de la Dirección de Aeropuertos, para maquinaria, vehículos. Esto es una labor compartida. La DGAC tiene un rol, pero la conservación misma y los proyectos en esta materia que se dan en los aeropuertos están en este programa.

Esto es lo que yo les comentaba antes. Son 3.500 millones de pesos. Es lo que estaba antes todo como un 31 agregado. Y ahora está separado por gastos en personal, que son 700 millones de pesos; bienes de servicios y consumo, 250 millones; y después las iniciativas de inversión, que es lo propiamente de conservación, que son 1.800 millones.

El señor LAGOS (Presidente).- Que quedarán en el subtítulo 31.

Se entiende.

En votación.

--Se aprueba el programa 37 Conservaciones por Administración Directa-Dirección de Aeropuertos, del capítulo 02 (17 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones).

Votaron a favor las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, García, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Prohens, Sáez y Sepúlveda.

Votaron en contra los señores Mellado, Ramírez, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea y Sandoval.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La última indicación que hay que votar es la N° 297, del Ejecutivo, que reemplaza en la glosa 06, asociada al subtítulo 31,

la frase “los convenios complementarios” por “las modificaciones”, y la expresión “previa aprobación” por “con la sola aprobación previa”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 297 (25 votos a favor y 1 abstención).

Votaron a favor las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Romero.

El señor LAGOS (Presidente).- Esto es lo último que podemos avanzar hoy en esta partida, pues hubo un doble empate que debe dirimirse mañana a primera hora.

--Queda pendiente la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

PARTIDA 15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

La señora ARAVENA (Secretaria).- Esta partida fue analizada por la Tercera Subcomisión, que propone aprobarla, con excepción del capítulo 05 Servicio de Capacitación y Empleo, y los programas 01 y 04, reduciendo, en consecuencia, a 1.000 pesos todos los gastos no establecidos por leyes permanentes.

En esta partida se presentó una indicación inadmisibles, la N° 344.

Las indicaciones números 453, 452, 117 y 290 deben ser votadas.

El señor LAGOS (Presidente).- Se va a informar la partida.

El Senador señor PROHENS.- La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, en sesiones celebradas los días 11 y 24 de octubre, tomó conocimiento del presupuesto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

para el año 2024, que considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 14.732.692.553, implicando una variación total de -3,7 por ciento.

Efectivamente, la Ministra Jeanette Jara confirmó que la partida contempla un presupuesto para el año 2024 que da cuenta de esa variación a la baja dado que, en general, parte importante del presupuesto del Ministerio dice relación con el pago de prestaciones previsionales, tanto en materia de pensiones como en beneficios de seguridad social y otras tantas materias de este Ministerio, como Capredena y Dipreca.

La Ministra agregó que las principales líneas programáticas son las relativas a la pensión garantizada universal. Asimismo, se incrementan las prestaciones del pilar solidario y otros beneficios de la reforma previsional de 2008. En cuanto a la Ley de Accidentes del Trabajo, destacó que se dispone un reajuste de 33,9 por ciento; en materia de fiscalización, un aumento de 3,7 por ciento; en programas de empleo, una disminución de 63,6 por ciento; y en créditos pignoratícios, esto es, aquellos que se entregan a través de las cajas de crédito prendario, un incremento de 5,4 por ciento.

La Ministra, al referirse a los instrumentos originados a raíz de la emergencia sanitaria, explicó que el desafío actual consiste en la creación de nuevos puestos de trabajo, considerando que el control de la inflación es fundamental para el país. En cualquier caso, afirmó que el IFE Laboral, en el cuarto trimestre de 2021, fue utilizado por 140 mil personas, y en el año 2023 bajó a 30 mil personas, de modo que el instrumento fue agotando su tasa de uso. En el caso del subsidio Protege, en mayo de 2022 se pagaban 63 mil subsidios y en mayo de 2023, 8 mil subsidios.

En materia de intermediación laboral, informó que el Ministerio se encuentra impulsando veinticinco ferias laborales a cargo del Sence, junto a 190 mil ofertas de empleo publicadas en la Bolsa Nacional de Empleo.

En relación al presupuesto en estudio, afirmó que contiene dos incrementos significativos. Así, el bono del trabajo a la mujer se incrementa en 8,6 por ciento y el subsidio al empleo joven en 7 por ciento.

Acerca de las cifras de empleo, advirtió de que los desafíos del mundo del trabajo dan cuenta de un cambio muy vertiginoso que es necesario considerar a mediano y largo plazo. Por ello, el presupuesto considera que se ha recuperado la tasa de participación laboral anterior a la pandemia, pero sigue existiendo una brecha de género importante.

Por otro lado, comentó que el pacto fiscal, en actual discusión, contempla un ciclo del emprendedor que parte con el monotributo, que busca formalizar a las pymes, a las unipersonales y a las micro y pequeñas empresas.

En relación con el impacto en el empleo de diversas medidas legislativas, explicó que la rebaja de la jornada laboral no ha entrado en vigencia, mientras que el salario mínimo actualmente equivale a 460 mil pesos y más de 170 mil pequeñas empresas acceden a un subsidio importante para su pago.

El Subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo, en relación con los programas de inversión a la comunidad, afirmó que se aplica en las regiones de Valparaíso, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y del Biobío, con independencia de los programas de emergencia que operan en las gobernaciones regionales, pues también ejecutan programas de empleo.

Por su parte, la analista de la Dirección de Presupuestos señora Jacqueline Canales explicó a la Tercera Subcomisión la información más específica relativa al financiamiento de la pensión garantizada universal y señaló que no está disminuyendo, porque el presupuesto requiere comparar el crecimiento del gasto con la ley inicial y las leyes especiales, relativas al año 2023, en comparación con el presupuesto propuesto para el año 2024.

En consecuencia, indicó que para el año 2023 se destinaban 5,6 billones, mientras que para el año 2024 se destinan 5,4 billones, a raíz de una cobertura actual de 2 millones 174 mil personas. Explicó que tal indicador debe compararse con el índice existente al momento de la creación de la PGU, que equivalía a 2 millones 82 mil personas, lo que supone una rebaja de personas de aproximadamente 10 por ciento y una disminución del costo que equivale a 4 por ciento. Para el análisis de dichas cifras, explicó que el año 2023 se alcanzará un gasto de 4,9 billones, que debe compararse con el proyecto de presupuesto 2024, que contempla 5,4 billones.

Señor Presidente, la Tercera Subcomisión, luego de escuchar a los distintos jefes de servicio que conforman el Ministerio, aprobó el presupuesto presentado para el año 2024, por 4 votos a favor y 1 abstención, con excepción del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y sus programas 01 y 04, que fue rechazado por 3 votos en contra y 2 votos a favor.

En esta materia, el rechazo tiene que ver con una solicitud de modernización del programa Sence con la finalidad de que las capacitaciones a partir de 2025 se hagan de acuerdo con la realidad que vive el país, tecnología y otros empleos que hoy la demandan, y donde muchas veces los trabajadores no tienen la preparación necesaria para acceder a puestos más tecnológicos.

El Diputado señor SAUERBAUM.- A nosotros lo único que nos llama la atención de este presupuesto es el recorte que hay en el IFE Laboral, considerando los niveles de desempleo que tenemos, con una proyección para el próximo año, si la cosa anda mal, de casi un millón de desempleados.

Entonces, llama la atención que se haya cortado simplemente de raíz y no se haya disminuido o no se haya buscado una alternativa.

Me gustaría escuchar esa explicación.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- En la Subcomisión, cuando se discutió el Ministerio del Trabajo, llamé la atención sobre los gastos en pensiones de gracia por Leyes Rettig, Valech, etcétera.

Pudimos observar con mi equipo que ellas están incluidas en la glosa 13 del IPS, cuando se impone el deber de informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre su entrega.

La Ministra del Trabajo nos dijo entonces que las pensiones de gracia no salen del IPS, así que sería bueno saber de dónde salen porque me quedé con esa duda volando.

Por la información que se ha conocido, entendemos que el valor por estas leyes ascendería a 143.400 millones pesos. Eso al menos es lo que se habría informado este año a la Subcomisión. Pero algunos medios de prensa han dicho en el pasado que es más y que los beneficios en algunos casos serían heredables, pero eso no me queda claro.

Hay, sin duda, poca transparencia respecto de la cantidad de plata que se entrega por estos beneficios y a cuánta gente.

Entonces, ¿qué controles existen para impedir que vuelvan a surgir nuevos casos de falsos exonerados como los que se han conocido en el pasado?

Son muchas las dudas y pocas las respuestas, y espero que hoy día el Ministro las pueda aclarar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El tema de pensiones de gracia lo podemos discutir en la partida 50, del Tesoro Público, porque es ahí donde, efectivamente, se incluye la asignación de jubilaciones, montepíos y otros, y también está la asignación para las pensiones de gracia.

Con respecto al IFE Laboral, efectivamente, este año es el fin del IFE Laboral, que nosotros entendemos que era un elemento de transición, más bien con características del fin de la crisis sanitaria. Por eso el presupuesto sí tiene otros subsidios laborales, como el subsidio al

empleo joven, el subsidio bono trabajo mujer, entre otros. Pero, efectivamente, el IFE Laboral tenía un motivo muy específico y transitorio.

Y quería aprovechar también de explicar las indicaciones, que en realidad buscan una reposición de los gastos variables del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que son los números 453 y 452.

Y recogiendo la discusión que se dio en la Subcomisión, sin querer repetir lo que ya dijo el Ministerio en dicha instancia, queríamos también contar que durante el próximo año habrá una evaluación sectorial por parte de la Dirección de Presupuestos a la oferta programática del Sence, es decir, a Becas, Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Programa de Capacitación en Oficios, Programa de Intermediación Laboral, Certificación de Competencias Laborales, Seguros, Programa de Reconversión Laboral, Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Este conjunto de programas suma aproximadamente 80 millones de dólares, y queremos ver cómo realmente hablan entre sí, si están articulados, y evaluar las duplicidades que podrían estar sucediendo entre ellos.

Pero hoy día estamos reponiendo los recursos que dejó pendientes la Subcomisión.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, eso quiere decir que se rechazó la propuesta en la Subcomisión para que se mejorara en esta Comisión Especial Mixta, y no se ha mejorado.

Por tanto, propongo que esto quede en el protocolo de acuerdo que se va a estudiar. Porque, si no, es “servicio de capacitación”, de “empleo” no es, y la capacitación es la misma de antes, esa misma capacitación añeja que hay que cambiar un poco.

Entonces, sugiero que ello quede en el protocolo de acuerdo, Presidente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, estamos de acuerdo con lo que plantea el Diputado Mellado.

El señor LAGOS (Presidente).- Se procederá a votar.

Señora Secretaria, entiendo que son dos las indicaciones de reposición.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, el Ejecutivo presentó la indicación N° 453, que repone los gastos variables que hayan sido disminuidos en el Programa Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, adecuándolos a las cifras originalmente presentadas en el proyecto de Ley de Presupuestos.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 453 (12 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Aedo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 452, también del Ejecutivo. Es al capítulo 05, programa 04, para reponer los gastos variables que hayan sido disminuidos.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 452 (15 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Sáez, Sauerbaum y Sepúlveda,

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron los señores Aedo, Flores y García.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Quedan más indicaciones, señora Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, Presidente, porque había dos solicitudes de votación separada respecto del capítulo 05, que venía rechazado desde la Subcomisión, y con la reposición quedan sin efecto.

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde, entonces, votar la partida.

¿Les parece a los miembros de la Comisión Especial Mixta?

Perfecto.

--Se aprueba por unanimidad la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fue informada por la Quinta Subcomisión, que dejó pendiente, para resolución de la Comisión Especial Mixta, el capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Señor Presidente, efectivamente, en la Subcomisión revisamos esta partida y dejamos pendiente el capítulo 01, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

Esto principalmente porque se mantuvo una diferencia sustancial en torno a las cifras que recibe el Sistema de Transporte del Transantiago versus el Fondo espejo, que debe ser -y es el acuerdo que ha existido siempre- compensado en los mismos montos.

El Ministro de Transportes señaló que había equidad en esa distribución; pero a nosotros las cifras no nos cuadran, porque hay una diferencia. Juntando todos los ítems, que son el Subsidio al Transporte Regional, el Subsidio Nacional al Transporte Público y la Rebaja a tarifa adulto mayor en regiones, suman aproximadamente 461 mil millones, versus el Subsidio Transitorio-Transantiago, el Subsidio al Transporte Público-Transantiago, el Subsidio Especial Adicional-Transantiago y la Rebaja tarifa adulto mayor en Sistema Transantiago, donde tenemos que

solo estos últimos cuatro ítems suman más de 1 billón de pesos. Y, además, habría que sumar a esto, en nuestra opinión, los recursos del Plan Antievasión, que van también directamente al Transantiago, al Sistema de Transporte Metropolitano.

Entonces, no logramos despejar esa diferencia, más allá de lo que el Ministro trató de explicarnos. Así que para nosotros se mantiene una diferencia sustancial en torno a los recursos que deben recibir las regiones versus los recursos que se entregan al Sistema de Transporte Metropolitano.

Quisiera también destacar la mirada general que tuvo la Subcomisión, en términos de que vemos mucho esfuerzo en el Sistema de Transporte Metropolitano -bienvenido eso-, que es un sistema que está completamente subsidiado, pero no vemos el mismo esfuerzo en los sistemas de transporte público en nuestras regiones. Además, observamos que en algunas ciudades ya no tenemos transporte mayor, buses urbanos, y en las ciudades donde existe la verdad es que es bastante deficitario.

Sentimos que se han hecho esfuerzos tendientes a avanzar a través de los perímetros de exclusión para mejorar, parchar un poco los sistemas de transporte público en regiones, pero eso no es sustancial. Hay que poner recursos. Porque existe el convencimiento de que el sistema de transporte público no se financia solamente con la venta de pasajes, sino que requiere un aporte estatal. Y esto no solamente tiene que ser en Santiago, sino también en regiones. Pusimos el ejemplo de una región muy cercana, la Región de Valparaíso, Presidente, donde opera un sistema de perímetro de exclusión, un sistema como el que ha planteado el Ministro, y vemos los buses con la misma calidad y corriendo a una velocidad increíble.

Dentro de la Subcomisión hubo hartos compromisos referidos a información, llegaron algunos requerimientos, y esperamos que se cumplan, pero no forman parte del protocolo; queremos definitivamente

un mapa por regiones que nos señale en qué comunas, en qué sectores contamos con señal de telefonía, de celular, y en dónde con internet para poder tener claridad en nuestros territorios acerca de hasta dónde estamos llegando. Esa información siempre ha caminado por un ambiente muy ambiguo, poco claro; siempre los parlamentarios preguntan sobre qué pasa en determinada zona y por eso queremos contar con un mapa completo. Se trata de un ejercicio técnico que no es complejo, y esperamos contar con aquello.

Pero la Subcomisión también incorporó dos compromisos para que sean señalados detalladamente en el protocolo, porque como instancia creemos en el protocolo.

Uno de ellos es el transporte público y buses para Puerto Natales, tanto a nivel urbano como interurbano. Se trata de una zona que hoy día no cuenta con esos servicios, o son muy deficitarios, y por lo tanto se requiere ahí realizar un esfuerzo y queremos que sea un compromiso del Ejecutivo el subsanar el asunto durante el año 2024, en la modalidad que lo estimen conveniente, pero que tengamos una solución ahí.

Y un segundo punto es el financiamiento del transporte marítimo de personas y vehículos para los habitantes de Tierra del Fuego.

Ambos son un ejemplo de una desconexión entre los esfuerzos que se hacen en la Región Metropolitana versus los esfuerzos que se hacen en las regiones de nuestro país.

Debo señalar también que dentro de los compromisos asumidos en la Subcomisión están los sistemas de subsidio al transporte regional, donde tenemos, señor Ministro, retrasos de pagos sustanciales. En algunas regiones extremas es brutal, pero sucede prácticamente en todo el país. Se entregan subsidios al transporte regional y resulta que los operadores de tales subsidios deben esperar por tres, cuatro, cinco y hasta por nueve meses el pago del mismo, lo que hace insostenible la operación.

Es un tema ya de gestión, no es una cuestión de recursos; no estamos pidiendo que se incremente. Lo que estamos pidiendo es que donde se asigne el subsidio respectivo, los pagos operen a la brevedad posible, como corresponde en cualquier sistema moderno. Y tenemos ejemplos bastante graves que se mencionaron en la Subcomisión.

Ese es el tercer punto que esperamos que se incorpore en el protocolo de acuerdo: comprometer de parte del Ejecutivo que en un plazo máximo de dos meses se deberá pagar a los operadores los subsidios que eventualmente se entreguen. Entendemos que hay temas administrativos, sabemos que no puede ser a lo mejor al mes, pero pedimos un máximo de dos meses para que esos subsidios se paguen. Aquí, ojo, hay situaciones graves en algunas regiones del país, donde el operador está evaluando si mantener el servicio de transporte público en comunidades que no tienen otra alternativa, si no le cancelan a la brevedad, porque no poseen más capacidad financiera para poder sostener el servicio.

Esos son los tres puntos que queremos incorporar al protocolo: el servicio de transporte urbano e interurbano para Puerto Natales, el financiamiento del transporte marítimo de personas y vehículos para Tierra del Fuego y el pago oportuno de los subsidios al transporte regional para que los operadores puedan seguir haciendo su trabajo.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, yo parto por agradecer al Ministro de Transportes y a todos quienes asistieron a la Quinta Subcomisión, porque efectivamente lo que aquí se hace es resolver una situación crítica de la Región de Magallanes, que tiene que ver con el doble aislamiento que sufren las personas de Tierra del Fuego.

Lo que se ha logrado aquí se ha reflejado en una glosa 04, con un nuevo párrafo, que tiene como objeto mejorar el subsidio que ya existe en la región, particularmente el subsidio a la demanda de transporte de carga y de pasajeros a la provincia de Tierra del Fuego. Existe un compromiso por parte del Ejecutivo y existe la obligación de dar cuenta a través de una nueva glosa de información.

Y además se ha presentado una nueva glosa de información que tiene como objetivo dar cuenta de un compromiso que existe por parte del Ministerio de Transportes con la comunidad de Puerto Natales, en la Región de Magallanes, donde se propone informar trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de los estudios que permitan implementar el plan de transporte público mayor en la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes.

Yo quiero pedirles al estimado Ministro y a la estimada Directora de Presupuestos que corroboren esta situación que ha sido latamente tratada en el Ministerio de Transportes. Con el Ministro Muñoz existe un compromiso que fue ratificado en la Comisión de Transportes y, por lo tanto, esto debiera ser una muy buena noticia para Tierra del Fuego y Puerto Natales, ratificada por el Ministro aquí presente o la Directora de Presupuestos.

El Senador señor SANDOVAL.- Pedí una votación separada mediante la indicación N° 27 respecto de los subsidios. Las razones fundamentales son los constantes atrasos, como bien señalaba el Presidente de la Subcomisión, en el pago de los subsidios a los operadores, considerando la situación de aislamiento respecto de las personas beneficiarias y el efecto que pudiera significar la suspensión del servicio.

Imagínese que mañana hay una amenaza de paro de los servicios de transporte lacustre del lago General Carrera y del fiordo Mitchell en la Región de Aysén por no pago de facturas.

Tengo aquí un documento del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones según el cual a una empresa se le deben desde enero hasta octubre 1.175 millones de pesos por concepto de subsidios para transporte en el lago General Carrera y el fiordo Mitchell.

La idea de la solicitud de votación separada, Presidente, es fundamentalmente requerir la urgencia en el cumplimiento también por parte del Estado del pago oportuno a treinta días, como se le exige a todo el mundo, y que se asuman las responsabilidades radicadas en los

organismos técnicos pertinente. Son 1.175 millones, Ministro, desde enero hasta octubre; ninguna empresa puede sostener su funcionamiento en tales condiciones y sus 250 trabajadores han amenazado con un paro para el día de mañana. Si queda sin subsidio lacustre el fiordo Mitchell queda aislada la mitad de la Región de Aysén.

Y a raíz de lo mismo, para terminar dentro de mi tiempo, también se le pidió en la Subcomisión al Ministerio de Transportes que establezca un procedimiento de pago distinto. El sistema actual resulta muy engorroso porque se emiten documentos, va a la Seremi, va a la Contraloría, se demora, vuelve, en fin; eso ha generado un procedimiento de pago tan engorroso que es la causa fundamental del enorme atraso en los pagos.

Imagínese a pequeños prestadores de subsidios que tienen un vehículo y se dedican al transporte interno: les resulta imposible sostener el servicio.

La Diputada señora GONZÁLEZ.- Sin duda que al transporte público en regiones hace años que se le dejó de poner atención, y hoy día tenemos una lamentable situación, en particular en O'Higgins, en donde para las comunidades rurales, inclusive en la misma capital regional, no existe una planificación y ni tampoco un servicio acorde con las necesidades de la población.

Cualquiera de ustedes que vaya a regiones va a volver en el tiempo como 10, 15 o 20 años al ver el transporte público, y eso se debe corregir.

Junto con un grupo de Diputados, donde participa el Diputado Luis Cuello, hemos impulsado el proyecto "Que pase la micro", mediante el cual se propone que los gobiernos regionales y los municipios también puedan ser habilitados para participar en el transporte público, entendiendo que hay una rentabilidad y una responsabilidad social que cumplir.

Así que espero que esta sea la instancia para poder corregir temas sobre los fondos espejo, donde se consideró a las regiones, pero esa ley no está cumpliendo el objetivo por el cual fue pensada, ya que los recursos en regiones se están usando para otros proyectos y tampoco ese financiamiento es habilitante para mejorar realmente el transporte público.

Así que yo solicitaría que se pudieran corregir esas dos cosas, y que se atendiera también la reforma para habilitar -insisto- a los gobiernos regionales y a los municipios, de manera que pudiese quedar incorporado en el protocolo.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, suscribimos absolutamente lo que ha informado el Presidente de la Quinta Subcomisión, el Diputado Alexis Sepúlveda.

La inequidad que existe entre regiones y Santiago es abismal.

La Región Metropolitana crece y mejora su sistema de transporte: trenes de cercanía, el Transantiago; ahora viene un proyecto para teleféricos. Además, tenemos el Metro en otra glosa, que sigue creciendo y mejorando absolutamente.

Sin embargo, lo que tenemos en regiones, principalmente en las capitales regionales, es caótico. No disponemos de un sistema de transporte público eficiente.

Entonces, debemos sincerar que la ley espejo sea efectivamente espejo; que no solo lo sea para algunos conceptos y para otros no.

Valoramos tremendamente -y lo conversábamos en la Quinta Subcomisión, a raíz de la partida del Ministerio de Transportes- que se esté avanzando en materia de ferrocarriles, trenes de cercanía. Lo vemos estos días en la reinauguración del tramo Constitución-Talca, suspendido después de la catástrofe de los temporales, y con un subsidio. Ahí opera el modelo de negocio del Transantiago.

Hay un compromiso respecto del tren Antilhue-Valdivia y Antilhue-Los Lagos, en la Región de Los Ríos, que es la única región, Ministro y Directora -Directora, usted conoce la región-, donde hay tendido ferroviario pero ningún proyecto de Ferrocarriles del Estado, ¡ninguno!

Tenemos en La Araucanía, en Los Lagos, en Maule, en Ñuble. ¡Para qué decir en Biobío!

Algo no se está haciendo bien.

Quisiera contar con el compromiso de que, si vamos a tener equidad territorial, no sea posible que una región termine absolutamente excluida.

Tanto el municipio de la capital regional como los municipios de las distintas comunas que están en el ramal y que pueden usarlo, a través de estos trenes de cercanía, se encuentran absolutamente disponibles.

Hoy día tenemos el tramo Pitrufoquén-Temuco, trenes de cercanía a la capital regional de La Araucanía. Y nada de eso existe en la Región de Los Ríos.

En otro orden de cosas, creo que resulta fundamental contestar qué ocurre con la cobertura de las señales de telecomunicaciones.

Tenemos un informe que da cuenta de que más de doscientas localidades de la Región de Los Ríos no tienen ninguna cobertura de telecomunicaciones, y esto es simplemente por falta de fiscalización. Nos decía el Subsecretario: “No tenemos el personal suficiente”.

Las empresas de telecomunicaciones tienen buen servicio en lugares en que hay alta concentración de población. Tiene que haber ahí un trabajo de equidad territorial para poder corregir esa situación.

Termino con el tema del pago del subsidio.

No podemos diferirlo a dos ni tres meses; tiene que pagarse dentro del mes en el cual se ha establecido. Creo que eso simplemente es

una falta de gestión interna en los pagos de los cheques de los subsidios de transportes en regiones.

El Senador señor FLORES.- Presidente, fíjese que esto de la ley espejo nunca ha sido espejo y que la brecha se ha venido acrecentando cada año.

La Región Metropolitana no solamente es la mitad del espejo, sino que además cuenta como parte de las dieciséis regiones. Por lo tanto, no es 50 y 50.

Y, en este caso, los subsidios de transporte anunciados por el Presidente de la República no han llegado a las regiones.

El Presidente de la República señaló en los Juegos Panamericanos que Santiago se había transformado en la segunda ciudad con más buses eléctricos del mundo, pero en regiones nosotros no tenemos ni siquiera uno, ¡ni siquiera uno!

Los fondos del Transantiago se destinan para -comillas- desarrollo regional. La mitad de los gobiernos regionales utilizan el 40 por ciento del FNDR para transferirlo, porque no son capaces de ejecutar el gasto.

Me disculparán algunos gobernadores, pero esa es la realidad y está escrita.

Por lo tanto, Presidente, la intención que tuvo en su momento el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de hacer una ley corta para regular efectivamente la ley espejo se transformó en larga, y la larga no termina nunca.

Nosotros proponemos que se haga un puente con la ley larga y se incorpore como glosa en esta discusión presupuestaria. Eso es tremendamente relevante.

¡Hasta cuándo vamos a esperar una ley larga para resolver el problema que tienen las regiones!

Se debe poder contar efectivamente con subsidios para el mejoramiento de maquinarias, mejoramiento de paraderos, mejoramiento en las condiciones del transporte para la gente de regiones.

Porque usted sabe perfectamente que quienes usan el transporte público en Chile son los más vulnerables. ¡No estamos en Europa donde todo el mundo usa el transporte público porque es de buena calidad, porque es seguro, en fin!

Presidente, aquí estamos hablando de un tema que es supersensible.

Yo le pido al Ministerio de Hacienda que recoja lo que vino de la Quinta Subcomisión en términos de hacer el puente con lo que se había discutido entre la Subcomisión y el Ministerio de Transportes. De otra manera, vamos a rechazar.

La Senadora señora ÓRDENES.- El espíritu del FAR siempre fue un peso para Santiago y un peso para regiones en materia de transporte público regional. Esa promesa no se cumplió. Es más, esa relación uno a uno se ha ido debilitando en los últimos años.

Por eso quiero respaldar lo que ha planteado el Presidente de la Quinta Subcomisión, que vio la partida del Ministerio de Transportes.

Yo quiero manifestar mi preocupación porque una cosa es el monto, y ya existe inequidad en el monto. Si uno ve incluso cuáles son las inversiones que se realizan en la Región Metropolitana, el Metro tiene otra vía presupuestaria.

Por lo tanto, la ley espejo sigue siendo aún más inequitativa.

En ese sentido, también me preocupan los usos del FAR en regiones.

Nosotros como Comisión de Transportes del Senado solicitamos a los gobiernos regionales que nos informaran en qué gastan el FAR, pues existe una glosa informativa que los obliga a ello.

¡Solo siete regiones contestan, partiendo por eso! ¡No se cumple!

Y cuando informan, son bien impresionantes los resultados. No quiero opinar si son proyectos importantes o no, pero no tienen nada que ver con el transporte público regional: construcción de piscina centro

Elige Vivir Sano, construcción de sede social, cesfam, que pueden ser importantes.

Lo que queremos es una glosa que termine con esta laxitud, que obligue a los gobiernos regionales a pensar en un diseño y una planificación respecto de su transporte público regional, no solo por la inequidad del monto ni por el uso -a mi juicio- desproporcionado en otras partidas.

Hoy día lo que tenemos que hacer -mientras tramitamos la ley de subsidios- es avanzar en una glosa que determine que los recursos se destinen exclusivamente al desarrollo del transporte público en las regiones.

Eso es lo que quiero pedir explícitamente al Ministerio de Hacienda.

Yo represento a una región en donde el déficit de barcazas a nivel nacional es un escándalo, Presidente. A veces, hay recursos para el subsidio, pero ¿sabe qué? ¡No hay ni una barcaza!

Y eso va a generar -se los adelanto- aún más complicaciones, sobre todo en el período estival en todo el extremo sur.

Subsidios aéreos: hay regiones que no estamos pensando en el Metro, pero queremos que esto funcione. Además, que se tomen las medidas para que los pagos a los proveedores sean oportunos.

¡Son meses de espera! Y, finalmente, terminan pidiendo apoyo en las oficinas parlamentarias.

Hay que ver cómo se generan los puentes para que les paguen un subsidio de manera oportuna, sino la amenaza es que se corte el servicio y no haya barcaza.

Creo que el mejor ejemplo es lo que ocurrió con la nave Lago General Carrera, que por no tener respaldo provocó que los habitantes de la cuenca Lago General Carrera estuvieran más de un año sin conectividad lacustre.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, el Ministro de Transportes, cuando votamos el proyecto de ley corta en la Cámara de Diputados, apostó que iba a sacarlo antes de que finalizara el año, ¡que iba a ser ley! La verdad es que parece que va a quedar sin cabeza, porque el proyecto está durmiendo el sueño de los justos en el Senado. No le han colocado urgencia y no han presentado tampoco indicaciones.

Entonces, la ley espejo del Transantiago se está convirtiendo en un espejismo, y este espejismo hace creer a las regiones que les llega la misma plata que todos los chilenos aportan al Transantiago. ¡Y no es así! ¡Nunca ha sido así!

Todos los años nosotros aprobamos que los santiaguinos vivan mejor con el transporte público, y son fondos para que no paguen más los santiaguinos, pero en regiones esto no es para que no paguen más, sino que es para hacer caminos, para hacer puentes, para pavimentar veredas, para todo lo que quieran, menos para subsidiar en el transporte público lo que corresponda a la tarifa.

Presidente, yo llamo a votar en contra este aumento del subsidio que está en la partida 19, capítulo 01, programa 06, para el que pedimos votación separada, porque la verdad es que el Ministerio de Transportes no cumplió, ¡no cumplió con las regiones!

Quiero hacer un llamado también al Ministro de Transportes: ¡Tampoco cumplió con Temuco! Usted dijo que iban a tener un perímetro de exclusión en Temuco, que los microbuses urbanos mayores iban a tener un perímetro de exclusión en marzo, después se traspasó para agosto. Bueno, ya estamos en noviembre, casi en diciembre, y no ha pasado absolutamente nada, Ministro; está en deuda nuevamente.

Aquí lo que queremos es que se cumpla con las regiones y, por eso, quiero llamar a votar en contra y que efectivamente no le demos mayor cantidad de subsidios al Transantiago, porque la verdad es que es un espejismo para las regiones.

La Senadora señora PASCUAL.- Quería, en primer lugar, explicar un poco las dos indicaciones que nosotros habíamos presentado, las números 384 y 395, cuyas admisibilidades no sé si ya revisaron.

Lo primero es señalar que entendemos absolutamente la demanda de mayor equidad y de mayor compromiso con el transporte público en regiones, y lo digo como Senadora de la Región Metropolitana también. Creo que eso es un tema tremendamente relevante que tenemos que asumir.

Pero también quiero plantear que no solo necesitamos que los recursos sean efectivos en regiones para esto, sino también que exista la asistencia técnica, las capacidades técnicas y profesionales para desarrollar los proyectos.

Entonces, si las glosas, como decía recién la Senadora Órdenes, luego pasan a gobiernos regionales y no está la obligatoriedad de que se ejecuten en transporte, pero más encima tampoco hay proyectos que se estén desarrollando en esto, o nos faltan esas capacidades, estamos mal por todos lados, así que tratemos de ir solucionando todos los temas.

Desde esa perspectiva, nuestra indicación N° 384 lo que planteaba precisamente era agregar una glosa donde se plantee que el Ministerio de Transportes puede efectuar asistencia técnica a todos los gobiernos regionales para el diseño y ejecución de proyectos de inversión en transporte en regiones. Entonces, creo que esa es una posibilidad de aportar.

Por lo tanto, desde esta perspectiva también, quiero pedirle o sugerirle al Ejecutivo que asuma esto, indudablemente en estas materias, ya sea en el protocolo o desde la descripción de una indicación con glosa.

En segundo lugar, también creo que es sumamente necesario generar un plan de inversión y recuperación del transporte público regional. A nosotros nos parece que eso es importante a nivel de todo el país.

Necesitamos combatir la centralización, no solo en la Región Metropolitana en relación con el resto de las regiones, entendiendo en todo caso, que también se produce una centralización dentro de la propia Región Metropolitana. Y quiero decirlo, porque acá el Transantiago o los perímetros de exclusión no incluyen a las comunas rurales de la Región Metropolitana, y también tenemos problemas con el transporte público en esas comunas rurales.

Por lo tanto, generar ese plan de inversión debe tener esto en perspectiva.

Yo no sé, y lo digo supersinceramente, si la solución sea rebajar los recursos en una región, yo creo que lo que hay que hacer es aumentar recursos en las demás regiones, hacer que obligatoriamente se generen los proyectos de inversión en esta materia, que esté la asistencia técnica y, por lo tanto (entre comillas, para decirlo en buen chileno), emparejar para arriba. ¡Cómo vamos a estar emparejando hacia abajo en esta materia!

Comparto plenamente esto, y por eso queremos defender y pedirle al Ejecutivo que trabajemos estas temáticas de forma más concienzuda en el ámbito del protocolo.

El Diputado señor AEDO.- Quiero comenzar diciendo que comparto mucho lo que han dicho mis colegas con antelación.

Efectivamente estos recursos espejo deben ser realmente espejo a nivel de regiones, y me parece positivo lo que ha planteado la Senadora Órdenes, que habla de este acuerdo en que esta situación se va a ir corrigiendo probablemente cuando discutamos los presupuestos de los gobiernos regionales.

Ahí es tremendamente importante el verbo “deber”. Los gobiernos regionales deben, ¡deben! -eso tiene que quedar suficientemente claro para avanzar positivamente en esta votación- ocupar esos fondos espejos justamente en las inversiones en transporte, no como sucede hoy día, que se ocupan en multicanchas, prados -no voy a

nombrar los ejemplos que ya he dado de otros tipos de proyectos- y en muchas asesorías también, recogiendo lo que plantea uno de mis colegas.

Lo segundo que quiero agregar también en esto es pedir que el Ministerio de Transportes ponga atención con lo que está sucediendo con los procesos de licitación del transporte público en regiones.

Y quiero llamar la atención respecto de lo que pasa en Biobío. También al interior del Gobierno tiene que haber una mayor coordinación para avanzar en estos procesos. Hoy en la Región del Biobío, en el Gran Concepción, hay una situación de controversia entre el Ministerio de Transportes y el Ministerio del Trabajo, que está poniendo en duda que esa licitación del transporte público, los perímetros de exclusión, se puedan llevar adelante. Y ahí lo que le pido al Ejecutivo es que sus niveles de coordinación interna sean mucho mejores.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Hubo varias consultas, pero quería retomar también algo que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones dijo en la Comisión y que está disponible también para que sea parte del protocolo, que tiene que ver con la demora de pago de los proveedores, para lo que existen diversos factores. O sea, tiene que ver con la reglamentación que hoy día tienen, con la regularización que se hace posteriormente, con los trámites administrativos que hay entremedio.

Entonces, lo que queremos proponer en ese caso es tener un plan de trabajo al respecto, que sea presentado por el Ministerio de Transportes a más tardar en abril del próximo año, que dé cuenta de esa situación; eso puede quedar en el protocolo.

También quiero decir que, si bien es un problema, según las mismas cifras del Ministerio de Transportes, para darle una magnitud al problema, esto se trata más o menos de un 3 por ciento de los pagos. O sea, hay un problema, pero que hoy día tiene un universo aproximadamente de un 3 por ciento.

Luego, respecto a la pregunta sobre el subsidio y cuánto se gasta en regiones o por qué se gasta o se termina gastando en otro tipo

de cosas en regiones, ahí efectivamente la ley que crea el Fondo de Apoyo Regional dispone que se creará este fondo para ser invertido en obras de transportes, pero después agrega un “, (coma) entre otros”, que les abre el giro de manera total a los recursos del FAR.

Entonces, lo que queremos proponer es que como los recursos que van y son ejecutados finalmente por los gobiernos regionales salen del Tesoro Público y van a la partida Gobiernos Regionales, efectivamente exista un porcentaje fijo que determine que esos recursos al menos se tienen que gastar exclusivamente para transporte año a año.

Eso deberíamos presentarlo a través de una indicación en Tesoro Público, si le parece a la Comisión.

También queríamos recoger lo propuesto por la Senadora Pascual en una indicación que, tal como está, es inadmisibile, pero que nos parece interesante. Y es algo que estamos fortaleciendo en varias partes del Presupuesto: la capacidad de asistencia técnica que se pueda dar, en este caso a gobiernos regionales -en otras partes del Presupuesto también lo estamos haciendo a municipios- para la formulación de proyectos por parte del Ministerio de Transportes, que es el que tiene la especialización técnica.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Directora, me dicen que está pendiente la respuesta sobre Puerto Natales y Porvenir.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Me podrían repetir la pregunta?

El Diputado señor BIANCHI.- Directora, hay un acuerdo dentro de la Subcomisión, suscrito por el propio Ministro de Transportes, que tiene que ver con el subsidio marítimo que ya existe y al que se le va a dar una dirección, a partir del Presupuesto del 2024, para subsidiar el transporte hacia Tierra del Fuego de sus habitantes.

Eso, por un lado.

Y lo otro es que hay un compromiso, que incluso ya fue solicitado por la propia Alcaldesa de Puerto Natales, conversado con el

Ministro y con todos los asesores para implementar el transporte interurbano y urbano en esta ciudad. Eso está consensuado; de hecho, está en las glosas, en el compromiso y en el protocolo que aquí se ha firmado. Sería importante también saber la opinión de ustedes.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, con el Ministerio de Transportes habíamos coordinado esto. Nosotros estamos de acuerdo y así será implementado.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Queda la constancia.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, la primera votación es de la indicación N° 319, del Ejecutivo, que reduce, en el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y en el ítem 02 Proyectos, 770.000 miles, y luego los incrementa en el programa 04 Unidad Operativa de Control de Tránsito del capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que estamos haciendo acá es una reasignación desde el subtítulo 31, de la Red Movilidad, al programa 04 de la UOCT. Esto, porque finalmente quien ejecuta los recursos efectivamente es la Unidad Operativa de Control de Tránsito.

Y esta indicación en particular se refiere a una situación del Maule. Para dar más detalles aún, son conservaciones de sistemas de semáforos y control del tránsito de la Región del Maule.

Por eso hacemos este cambio.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Si les parece, damos por aprobada la indicación.

--Se aprueba la indicación N° 319.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego viene la indicación N° 463, que es para eliminar los incisos segundo y tercero de la glosa 05 del programa 04, capítulo 01.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Los incisos segundo y tercero que se propone suprimir señalan: "Tratándose de las Regiones Bío Bío y Los Lagos, las

facultades y atribuciones señaladas precedentemente serán ejercidas por el Gobernador Regional respectivo.

“En el caso de las Regiones Metropolitana y O'Higgins, las facultades y atribuciones señaladas precedentemente serán ejercidas por el Gobernador Regional respectivo, quien se entenderá el continuador legal de las mismas para todos los efectos. Los proyectos en actual desarrollo por parte de las Delegaciones Presidenciales continuarán ejecutándose hasta su total término”.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en la ley de traspasos de competencias se crea la figura de las áreas metropolitanas. En algunos casos los gobiernos regionales han pedido acceder a tener la característica de áreas metropolitanas, lo que les permite una serie de atribuciones, entre ellas, contar con mayores facultades en materia de tránsito.

Las Regiones del Biobío y Metropolitana son ejemplos de regiones que han pedido esta atribución. Entonces, para hacer coherente esa atribución, que ya está en proceso por la ley de traspaso de competencias, se hace esto. Es decir, para que pueda haber una planificación territorial en términos de transporte.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, a mí me parece que el concepto de lo que dice la Directora está *okay*, pero aquí hay tres cosas.

Primero, el proceso no ha terminado, por lo tanto, adelantarlos es raro.

En segundo lugar, hay un proceso establecido en la ley de descentralización para hacer los traspasos de competencia.

Y, en tercer lugar, no nos parece que se entreguen atribuciones a los gobiernos regionales a través de una glosa.

--Se rechaza la indicación N° 463 (14 votos en contra y 9 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 405 solicitaba votar separadamente estos incisos y ahora no tiene sentido, atendida la votación precedente.

La indicación N° 313, del Ejecutivo, agrega un párrafo cuarto, nuevo, en la glosa 05 del programa 04, que señala: “Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad Operativa de Control de Tránsito podrá contratar obras asociadas a la implementación y conservación de los sistemas de control de tránsito. En el caso de las regiones señaladas en el párrafo anterior, se requerirá previamente una resolución exenta del Gobernador Regional respectivo que autorice dichas acciones, salvo que se trate de contrataciones en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del Subsecretario de Transportes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en cuyo caso podrá contratar directamente sin necesidad de autorización del Gobierno Regional respectivo”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 313 (14 votos a favor y 8 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, hay cuatro solicitudes de votación separada a la glosa 03 del programa 06 del capítulo 01. Son iguales y tienen los números 130, 426, 491 y 620.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Acá quiero aclarar que lo que se está votando es el subsidio y, efectivamente, si se vota en contra, no hay ley. Dada la característica transitoria que tenía la ley, se hace por glosa de presupuesto para alargarlo un año más. Y si se vota en contra, significa que no hay subsidio.

El Diputado señor MELLADO.- No significa que no hay subsidio, estamos en una segunda etapa que esperamos que sea mejorada, porque hasta el momento lo que ha sucedido es que el subsidio del Transantiago ha sido un espejismo.

Nosotros queremos decirle al Ejecutivo que tiene que mejorar el tema de regiones. Eso es lo que estamos diciendo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Por eso, Presidente, nosotros tenemos el compromiso de ingresar una indicación en Tesoro Público, donde sale el subsidio a los gobiernos regionales, el Fondo de Apoyo Regional, con un componente fijo igual al 50 por ciento de la totalidad de recursos que deba gastarse en transporte. Porque como expliqué antes, si bien el Fondo de Apoyo Regional existe para materia de transporte, le agrega, luego de una coma, “entre otros”, y se termina gastando en materias distintas.

Entonces, podemos avanzar hacia un 50 por ciento.

El señor LAGOS (Presidente).- Directora, antes de dar la palabra, ¿le puedo pedir que lo explique nuevamente? ¿Qué es lo que va a hacer cuando veamos la partida del Tesoro Público, una indicación que haga qué?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En los recursos del Fondo de Apoyo Regional, que hoy día se distribuyen a las regiones a través de los gobiernos regionales, se trata de mandar un componente mínimo para ser ejecutado en inversión de desarrollo de transporte.

Hoy día ese monto mínimo no existe, dado que la ley abre la puerta a que se puedan utilizar esos fondos en otro tipo de materias.

Creemos que, dado que hay que elaborar, diseñar proyectos, se puede terminar perjudicando a la misma región, porque no van a poder ejecutar los recursos. Entonces, algo que avance, pero que lo haga de manera responsable, creemos que puede ser este 50 por ciento, que lo ingresaríamos en Tesoro Público.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, yo difiero absolutamente de lo que dice la Directora de Presupuestos. El compromiso del 50 por ciento tiene que estar en el Ministerio de Transportes, en el programa de Subsidio de Transporte Público.

No queremos que, producto de lo que hemos visto todos los años, tengamos luego a los gobiernos regionales y a distintas inversiones haciendo piscinas, plazas, paraderos, cualquier situación y cargándolo a transporte.

Yo lo que pediría, antes de votar, es que se aclare eso.

No estoy disponible para votar a favor esta partida si es que nos están señalando que en la glosa de Tesoro Público va a estar lo del 50 por ciento. El compromiso tiene que ser acá, así lo hemos hablado con el Ministro, y creo que hay que ser claro y preciso.

Solo a mayor abundamiento, y para la historia de la ley, aquí está el planteamiento que nos han hecho respecto al Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros. ¡Aquí hay información que no es correcta! A las regiones nos cargan la tarifa de adulto mayor en regiones, y lo consignan como traspaso. Y respecto de Santiago no se hace.

Entonces, permítanme señalar que yo no estoy disponible para aprobar esta norma y que nos digan que en la glosa de Tesoro va a plantearse ese 50 por ciento. Eso lleva letra chica.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, muy breve, porque la definición del porcentaje es importante.

Acá se les está pidiendo a los gobiernos regionales que en su tarea, que es la visión del desarrollo regional, vean también cómo van a diseñar su transporte público.

Sin esta obligación lo que ocurre es que terminamos con piscinas, con sedes. Insisto, no es que no sean proyectos importantes, pero no responden para nada al transporte público regional. ¡Esta historia ya tiene años! El uno a uno se perdió. Yo creo que es cero a uno, me atrevería a decir.

Entonces, que diga la glosa transporte público regional y con un porcentaje claro.

Además, las autoridades regionales -y se está pensando en fortalecer las regiones- se van a hacer cargo al final del día de grandes temas. Si no se pueden hacer cargo de un proyecto de transporte público regional, permítanme colocar en duda el proyecto en sí mismo.

Así que yo lo que pido es que esto al menos se considere.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- La descripción que acaba de hacer la Senadora Órdenes es exactamente la idea que tenemos nosotros para esta glosa.

Ahora, entiendo que lo que se nos ha planteado es que en lugar de que esté en el Tesoro Público, esa glosa esté dentro de esta partida.

Es un poco extraño, pero, en fin, no me parece imposible hacerlo. Quisiera, sí, tener claro qué es lo que se nos está pidiendo.

El señor LAGOS (Presidente).- No quiero echarle pelos a la sopa, pero yo creo que lo que están planteando -y puedo estar equivocado también, porque estamos tratando de entender, usted mismo está tratando de entender- el Senador De Urresti y otros es que estos fondos, este umbral, este porcentaje que tiene que ir necesariamente a transporte no esté en los FAR, que esté en otra parte que exceda de los gobiernos regionales.

Eso es lo que yo entendí. Puedo estar equivocado.

Porque en los gobiernos regionales es donde se desvían a otros fines. Eso es lo que me parece.

No sé por qué tiene que estar en el articulado o acá. Lo que quieren es que los fondos excedan, salgan de la esfera del gobierno regional.

Eso es lo que yo entendí, pero puedo estar equivocado; lo puede explicar mejor el Senador De Urresti.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 8 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa las señoras Pascual y Rojas y los señores Barrera, Bianchi, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Aedo, De Urresti, Flores y Lagos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las abstenciones influyen en el resultado, por lo que hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

(Durante la votación).

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, aparentemente se había generado una confusión sobre a qué se aplicaría el 50 por ciento. Pues bien, quisiera aclarar que a lo que se aplicaría el 50 por ciento es al total del FAR que está en el Tesoro Público.

El señor LAGOS (Presidente).- El Ministro Marcel hizo la aclaración respectiva.

Terminada la votación.

--Se aprueba la glosa 03 asociada al ítem 01, subtítulo 24, programa 06, capítulo 01 (13 votos a favor y 9 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 419. Señala: “Para rebajar el guarismo \$469.157.171 miles a \$314.872.621 miles en la glosa 3 asociada al ítem 01 subtítulo 24”. Es de la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, el Ministerio de Transportes, en el Presupuesto 2024, solicita un incremento real del 18 por ciento para el subsidio permanente del Transantiago.

Sin embargo, no se han explicado, en primer lugar, las razones de dicha alza; no se han publicado los datos de evasión del primer semestre del año 2023, y tampoco se ha publicado el informe de gestión del 2022, que contiene los datos financieros del sistema.

El Ministerio de Transportes tampoco ha transparentados los motivos del mayor gasto; por ende, no se deberían aprobar estos nuevos recursos.

Por eso estamos proponiendo la rebaja de los 469.157.171 miles de pesos del subsidio a 314.872.621 miles de pesos, que es el monto autorizado en la glosa equivalente en el Presupuesto del año 2023, ajustado a pesos del 2024, según el indexador del 3,5 indicado por la Diprés.

Además, como dijo la propia Directora de Presupuestos y también el Diputado Mellado, en el protocolo del año pasado (capítulo VI, número 1) se comprometió la aprobación de una ley en tal sentido. Se encuentra en el Senado el proyecto y está a la espera de la presentación de indicaciones del Ejecutivo. Se ha informado que esas indicaciones no se han formulado porque no han sido firmadas por la Diprés. Eso fue señalado por una asesora del propio Ejecutivo.

Por lo tanto, mientras eso no ocurra, lo que nosotros solicitamos es que se mantenga, con los reajustes y la indexación pertinente, el monto que aquí señalamos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, quiero explicar los efectos que tendría esta votación: por una parte, se reduce el fondo espejo asociado al subsidio y, por otra, se desencadenaría un alza en la tarifa del Transantiago.

¿Por qué hoy día hay un costo operacional mayor del sistema? El incremento de costo se debe principalmente por el precio del diésel, por la entrada en operación del servicio a Padre Hurtado y a Valle Grande, en Lampa, que inicia a fines del 2023, y, además, por un aumento de viajes por aplicación del límite tarifario “Monto Máximo Mensual”, implementado en septiembre de 2023. Los primeros dos puntos son los más relevantes.

De esta manera explicamos las consecuencias de lo que se somete a votación.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación N° 419.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor y 10 en contra.**

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Aedo, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Lagos, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se produjo un empate. Hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

--Se rechaza la indicación N° 419 (12 votos en contra y 9 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la afirmativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación N° 27, del Senador Sandoval, es para votar separadamente la glosa 04 del mismo programa 06.

El Senador señor SANDOVAL.- Estimados colegas, esta petición de votación separada es para agregar a la glosa 04, asociada al subtítulo 24, programa 06, capítulo 01, y hacer exigible lo que estábamos señalando respecto del pago oportuno a quienes son prestadores de servicios de transportes subsidiados en las diferentes regiones.

Al votar en contra lo que hacemos es permitir que se agregue precisamente este enunciado complementario a la glosa 04.

Eso es lo que hace esta solicitud de votación separada, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador, puede que tengamos una confusión. Como es una solicitud de votación separada, no lleva texto para incluir. O elimina lo que está (lo que propone el Ejecutivo en la glosa 04) o se mantiene.

Por lo tanto, si quieren que se elimine lo que plantea el Senador Sandoval, tienen que votar “no”, y se suprime toda la glosa 04.

El Senador señor SANDOVAL.- Está bien. Pero aquí está el Ejecutivo y podrá recoger el planteamiento de agregar esto en la glosa. ¡Si es muy sencilla! No queremos eliminar la glosa, pero que resuelva el Ejecutivo, asumiendo este detalle adicional, y se acabó el asunto.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Efectivamente, no se ingresó una indicación para ello, en cuyo caso tendría que pasar por un examen de admisibilidad. Si votamos esto, hacemos caer toda la glosa 04. No habiendo otra glosa al lado para reponer un texto, estamos mal.

Lo único que queda es que el Ejecutivo pueda acoger lo que ha planteado el Senador Sandoval. Y así opera.

De lo contrario, nosotros vamos a aprobar lo que se pide votar por separado; si no, se cae todo y no tenemos reemplazo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sobre la glosa 04, Presidente, hay dos temas que están, me parece, dentro de la idea que expresó el Senador Sandoval: una es la regla de efectuar estos pagos dentro de plazos prudentes, en la lógica de pago a treinta días, sesenta días, etcétera, y la otra tiene que ver con los pagos que están pendientes, que fue también objeto de algún comentario previo.

Entonces, nos parece que la mejor manera de recoger eso, dado que no estamos ahora en condiciones de redactar una glosa, es incorporarlo en el protocolo. No tenemos problemas en ese sentido.

Lo haríamos, primero, estableciendo un plazo para ponerse al día respecto de los pagos pendientes y, segundo, haciendo una evaluación de los procedimientos que se están aplicando, que hace que estos pagos sean tan rezagados, porque no basta simplemente con decir “acortémoslo” si, como señaló, creo, el propio senador Sandoval, hay un procedimiento muy engorroso para todo este mecanismo de pago por estos servicios.

Entonces, esa sería la manera en que lo recogeríamos.

El señor LAGOS (Presidente).- Como ya está abierta la votación, si a ustedes les parece razonable lo que ha planteado el Ejecutivo, lo que tienen que hacer es votar “sí”, cosa de mantener la glosa, bajo la esperanza de que se resuelva su solicitud en el protocolo.

Terminada la votación.

--Se aprueba la glosa 04, capítulo 01, programa 06 (14 votos a favor y 4 votos en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado y Ramírez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por lo tanto, subsiste la glosa.

Ahora corresponde votar la partida y los pendientes, que en este caso es el capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación el capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes, programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 9 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa las señoras Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo y Sáez.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Bianchi, De Urresti y Sepúlveda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las abstenciones inciden en el resultado.

Por lo tanto, hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

Terminada la votación.

--Se rechaza el programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes (9 votos en contra, 8 a favor y 4 abstenciones).

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron por la afirmativa las señoras Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Lagos, Latorre, Naranjo y Sáez.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Bianchi, De Urresti y Flores.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En este caso las abstenciones se suman a la mayoría en contra.

El señor LAGOS (Presidente).- Ahora corresponde votar la partida.

En votación la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Terminada la votación.

--Se aprueba la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (17 votos a favor y 4 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual y Rojas y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Ramírez, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Votaron por la negativa los señores Mellado, Prohens, Romero y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Despachada la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El señor LAGOS (Presidente).- Les quiero pedir su indulgencia por cinco minutos, pues acá están afinando un detalle.

(Pausa prolongada).

Vamos a retomar el debate.

Si no tengo más información, procederemos a votar lo que hay.

Señora Secretaria, en la partida 09 Ministerio de Educación diga cuáles son las votaciones que tenemos por delante.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, en esta partida hay indicaciones inadmisibles, indicaciones de información y también solicitudes de votación separada.

El señor LAGOS (Presidente).- Le quiero informar al Ejecutivo que, si no dan un informe, vamos a proceder a votar.

Nos dimos un espacio de tiempo para ver si encontramos un camino hacia adelante.

Queremos escuchar, después de tres horas y fracción, qué es lo que podemos conocer para ver cómo seguimos.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Presidente, hemos elaborado un texto que propone una hoja de ruta para abordar en el marco de esta Comisión Especial Mixta.

Ahí se plantea, en primer lugar, el abordaje para el cambio en la estrategia de educación pública, con medidas para la flexibilidad y la disponibilidad de recursos de los servicios locales de educación al objeto de poder mejorar su funcionamiento, los cuales se detallan en el punto de las gestiones para determinar deuda flotante, para abordar los recursos en materia de subsidios de incapacidad laboral, entre otras medidas que están señaladas en este texto.

Se plantea también la incorporación de una glosa de probidad y transparencia, precisamente por los temas que se han conocido a partir de los informes de auditoría del Ministerio de Educación, y que están hoy día en manos del Ministerio Público, del Consejo de Defensa del Estado y de la Contraloría.

En ese sentido, se plantean rendiciones permanentes en procesos de compra, contratación de personal, gestión financiera y contable, entre otras materias que van a ser abordadas por la Dirección de Educación Pública y también por la Diprés.

Se compromete también la presentación de dos proyectos de ley, previo al receso legislativo, con medidas urgentes para el financiamiento municipal y los ajustes de la nueva educación pública.

En función de todo lo anterior, lo que se propone es trabajar en el marco temporal de lo que viene de aquí en adelante, en noviembre, junto con los parlamentarios de la Comisión Especial Mixta. Y esperamos

que lo tengan a bien para los efectos de ir precisando los contenidos y las temporalidades de cada uno de los temas que están señalados en este documento y que enfrenta finalmente la estrategia para la nueva educación pública, para el funcionamiento operativo de los servicios locales y, también, para la crisis de financiamiento del sector público municipal.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, quiero partir valorando el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Educación por intentar recoger las preocupaciones que hoy día son constitutivas de una crisis amplia que estamos viviendo en materia de educación pública de aquellos que son administrados por los servicios locales.

Pero, sin duda, lo que hemos podido conocer hace cinco o diez minutos con el Presidente de la Comisión de Educación del Senado está muy por debajo de lo que se requiere para enfrentar esta crisis.

Entonces, claro, el que nos planten aquí en un documento “ahora sí que vamos a regular la entrega de las cajas chicas a los servicios locales”, a mí me hace decir: “¡Churra! Me retrotraigo a la conversación de abril de este año, cuando el Director nos dijo lo mismo en una en una sesión de la Comisión”.

Creo que los problemas de la educación pública sobrepasan con creces la entrega de la caja chica.

Lo que nos ha planteado -no tengo el documento, porque nos lo leyeron, pero no tenemos una copia de eso- es que se requiere enfrentar mecanismos de financiamiento mucho más expeditos para las urgencias, por ejemplo, para reponer los vidrios. Necesitamos que se aborde también -y valoro que el Ministro haya recogido nuestra preocupación- lo relativo a los hechos que son constitutivos de delito y de falta a la probidad en servicios locales en tres años de implementación. O sea, estos dolores que veíamos en la administración municipal en treinta años los estamos observando en tres en los servicios locales.

Entonces, Presidente, junto con valorar el esfuerzo, con valorar la disposición que ha tenido el Ejecutivo, me parece que esto requiere mayor tiempo -con el sentido de urgencia, antes de finalizar la discusión del Presupuesto, antes de terminar noviembre- a fin de concordar en un espacio como este, con quienes integran la Comisión Especial Mixta, por ejemplo, qué va a suceder respecto de los destinos de los traspasos, el ritmo con que se van a llevar adelante más servicios locales, más territorios.

Para nosotros eso es muy importante.

De modo que, junto con la valoración que hace el Ejecutivo, al menos nosotros mantenemos la disposición de rechazar en la partida lo relativo a educación pública, a servicios locales.

Nadie entendería, Presidente, que hoy día, frente a la crisis que está viviendo la educación pública, fuéramos indiferentes a ello.

La responsabilidad se ejecuta por acción o por omisión, y aquí debemos tener una acción decidida en defensa de la educación pública; por lo tanto, la única forma de defenderla hoy es rechazando lo que se propone en esta materia y generando un espacio de conversación, de diálogo, de búsqueda amplia, transversal, como lo hemos propuesto en la Comisión de Educación del Senado, al objeto de fijar condiciones adecuadas para los servicios que hoy día están instalados, los once, y definir el calendario para establecer nuevos servicios.

El señor LAGOS (Presidente).- Me queda claro que hay buena disposición a trabajar, pero, por lo que veo, no se va a resolver nada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: no hay ni un avance acá, salvo el trabajo que se hizo tras bambalinas y que constituye una mejora; pero aquí no vamos a votar ni a aprobar nada de lo que se está pensando hacer, porque se ha dado un espacio de tiempo para trabajar esta materia.

Escucho a la Senadora Provoste, quien estuvo conversando también con el Senador García, Presidente de la Comisión de Educación, y la verdad es que aquí no hay mucho espacio. Nos dimos este tiempo en

la tarde, tres horas; escuchamos -lo digo bien seriamente- de manera muy elocuente preocupaciones, críticas, sugerencias.

No se logró avanzar.

Entonces, creo que procede pasar a votar, y cada uno lo hará como estime pertinente. Seguramente se rechazarán algunas cuestiones.

No es que no quiera seguir dando la palabra porque ya se hicieron los planteamientos. Lo voy a hacer; pero creo que ya está todo dicho acá.

Sin perjuicio de ello, pienso que debemos votar y tratar de despachar la partida, y cada uno asumirá lo que corresponda.

Se dio el espacio, no resultó. ¿Podría haberse hecho esto antes? Eso ya es harina de otro costal.

En consecuencia, yo les propongo que procedamos a votar y despachar esta partida, y que nos concentramos en otra cosa. Y será ojalá en el marco del resto de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos que encontremos un entendimiento sobre la materia.

El Diputado señor BIANCHI.- Presidente, más allá de lo que acaba de decir mi colega Yasna Provoste, con quien coincido nuevamente en todo lo que ha explicitado, en la Región de Magallanes, que represento, tenemos un conflicto hoy y lo hemos vivido también en días anteriores, por lo que me veo obligado a decir lo que viene.

Ese es el punto.

Porque, efectivamente, si bien no me voy a negar a votar la partida, sí me voy a negar a votar lo que tiene que ver con la educación pública, con los SLEP y con la Subsecretaría de Educación. Eso, por supuesto, lo vamos a votar en contra y por una sola razón: porque hay que lamentar que aquí hoy día el Ministro, quien dispuso de un tiempo como para haber consensuado esto con nosotros, nos haya traído una “propuesta” que no alcanza a cubrir nada de lo que aquí se ha planteado.

Este debate, Presidente, en que usted quiere que se vote ya, lo están viendo miles de personas en todo Chile. Y aquí también tenemos a funcionarias y a funcionarios de la educación que están a la expectativa y con una justificada preocupación, pues no ven satisfechas sus legítimas demandas. Y esto tampoco ha sido cubierto hoy.

Entonces, ciertamente vamos a votar esta partida; pero déjeme decirle que hemos perdido una tremenda oportunidad en estas horas de la tarde, donde se pudo haber acogido alguna cosa.

Ahora, de esto queda -así lo entiendo- que finalmente en los próximos días se va a consensuar un trabajo con la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; por lo tanto, todos quienes estamos acá presentes vamos a formar parte de ese debate.

Yo lamento profundamente que no se mire a la educación pública con la debida urgencia; hoy día, desgraciadamente, nos hemos farreado una tremenda oportunidad.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, lamento esta pérdida de tiempo, porque algo había dicho el Senador Coloma al respecto.

Claro, uno puede valorar la disposición a conversar. Pero de todo lo que señaló el Ministro, quien nos propone dialogar para llegar a un acuerdo, no hay una propuesta concreta. Además de su explicación, el presentar dos proyectos antes del feriado legislativo tampoco resuelve la situación de aquellas regiones que entramos a los SLEP el 1° de enero, puesto que tanto los que ya están en funcionamiento como los de aquellas ciudades que próximamente deben hacerlo han de ser la prioridad. Porque los que entran en 2025 tienen un año para abordar los problemas y solucionarlos.

Pero la región extrema del norte, mi Región de Tarapacá, y la del Diputado Bianchi, la Región de Magallanes, entran el 1° de enero.

Entonces, todo lo que dice el Ministro, que uno puede acoger, no soluciona el problema de estas regiones, que van a sufrir la mismas o peores consecuencias que está viviendo hoy día la de Atacama.

Lamentablemente, si no hay una solución en esta materia, en el mismo sentido de lo señalado por el Diputado Bianchi, votaré en contra de todo esto.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo también me sumo a la valoración que hizo la Senadora Yasna Provoste respecto del documento que se nos presentó, y creo que puede constituir una buena base para construir acuerdos que sean más concretos, medidas que sean más concretas.

Escuchando a la Senadora Luz Ebersperger y al Diputado Bianchi, ex Senador Bianchi, por esas cosas de la vida tuvimos la oportunidad de conversar hace algunos minutos con un rector de una importante universidad regional que está asesorando a un servicio local de educación, y nos decía que parte central de los problemas que están enfrentando los SLEP es por la mala forma en que se producen los traspasos: se traspasan con sobredotación, lo que equivale a traspasarlos con déficit; y, por lo tanto, los problemas que se enfrentan en los municipios terminan finalmente amplificados en los respectivos servicios locales.

Eso tenemos que corregirlo, porque si seguimos manteniendo esto, bueno, vamos a tener más fracasos, y creo firmemente que lo que no tenemos que hacer es seguir sumando fracasos.

La educación municipal debe tener un apoyo, debe tener un respaldo, de tal manera que, mientras no sean traspasados, puedan contar con financiamiento para pagar sus sueldos a tiempo. Pero también debemos tomar medidas para que no sigan incrementando dotaciones, porque si siguen aumentando dotaciones pensando que en un año más, dos años más, tres años más viene el traspaso, bueno, vamos a seguir arrastrando el problema.

Entonces, Presidente, es una buena base el documento que nos presentó el Ejecutivo a través de la Subsecretaria Macarena Lobos, pero hay que seguir trabajando con cosas más específicas, con cosas más concretas.

Yo creo que el tiempo de hacer declaraciones ya pasó. Tenemos que tomar medidas concretas y efectivas.

La Diputada señora ROJAS.- Presidente, vamos a retirar las indicaciones números 856, 861, 867, 875 y 876, referidas a educación superior.

Nosotros hicimos una solicitud explícita al Ejecutivo sobre el punto. No tenemos novedades hasta ahora. Esperamos tenerlas, porque en el sistema de educación superior también hay instituciones que nos informan las mismas situaciones críticas en términos de financiamiento que están ocurriendo con los SLEP.

Por lo tanto, si bien aquí las vamos a retirar, si no tenemos novedades, las vamos a presentar en la Sala de la Cámara.

--Quedan retiradas las indicaciones números 856, 861, 867, 875 y 876.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, en realidad quiero decir algo: yo no voy a votar, porque tengo un acuerdo con un colega de oposición, por lo que ninguno de los dos lo hará. Pero creo que lo que ocurre aquí es muy lamentable.

Sinceramente, hubiera esperado al menos una señal para mucha gente que realmente está sufriendo las consecuencias de un sistema educacional que no está funcionando.

Considero importante decir aquí que en mi región hay SLEP, y los hay desde los primeros años, fuimos los segundos si no me equivoco. Pero la verdad es que no funcionan bien; y no funcionan bien, entre cosas -y ojalá se tomara en cuenta alguna vez esto-, porque somos una región demasiado distinta de aquellas para las cuales los SLEP fueron concebidos.

Aquí hay que mandar profesores algún día de la semana a enseñarle a una niña en el altiplano, que es la única alumna que tiene el servicio escolar ahí; además, los liceos están vacíos, porque la mayor parte de los que podían matricularse se fueron a la enseñanza privada

subvencionada. Asimismo, los liceos tienen bastante menos alumnos de los que caben en ese servicio, y los servicios nunca se reparan.

O sea, la situación en mi región es un desastre.

Sin embargo, Presidente, creo que no la mejoramos reteniendo los presupuestos. Realmente me parece un error hacer eso. Por ello, de votar esta materia, lo habría hecho a favor. Pero -repito- estoy pareado con un compañero, con un colega.

Lo último que quiero decir es que, a pesar de todo, tengo alguna esperanza, porque hemos visto, como dijo un Diputado esta mañana -creo que fue el Diputado Aedo-, a nuestros colegios, a las alumnas que venían al Torneo Delibera, que eran estudiantes del Liceo A-1, de Arica, y es un colegio totalmente público.

Entonces, uno todavía tiene la esperanza de que realmente sea posible recuperar la educación pública en este país. Creo que se han cometido muchos errores, pero yo confío en que el señor Ministro tendrá la capacidad, primero, de hacer algo con los que se van a poner en marcha el 1° de enero, y después, de enfrentar de verdad una reforma a la educación pública digna de la historia de nuestro país.

El Senador señor COLOMA.- Presidente, dos breves reflexiones.

Yo planteé esto hace tres horas y media y no con sentido de clarividencia, pues creo que estamos ante un tema de fondo que si se hubiera podido arreglar en ese tiempo yo habría encontrado que era extraño, y habríamos evitado perder mucho tiempo y quizás habríamos podido despachar más cosas.

Pero este es un tema de fondo, y eso es lo que quiero plantear.

Me he reunido demasiadas veces con la gente del Maule, que mira con horror y con pánico lo que se le viene con un eventual traspaso, a la luz de la experiencia de lo que ha ocurrido.

Por eso creo que necesitamos una solución más de fondo.

Con todo respeto, cuando se discutió esto de los SLEP aquí debatimos lo mismo, y yo planteé que iba a fracasar, porque había un diseño equivocado.

Entonces, hay que entender ese concepto; no es cosa de poner un poco más acá o un poco más allá. Acá hay un diseño equivocado.

Pienso que fue un error la ley misma como se planteó. Y creo que es la hora de asumir eso como tal.

Yo en esto, Presidente, por lo menos desde mi perspectiva, quiero exonerar parcialmente de responsabilidad al Ministro, porque viene llegando. Hay que entender que el Ministro Cataldo se encontró aquí con una bomba de tiempo.

Así que espero que resolvamos esta materia de alguna manera, y colaboramos en eso. Pero aquí hay un tema de fondo, no es cosa de hacerle un arreglo para que pase el trámite de la Mixta. ¡No! En esto hay que hacer una cosa muy profunda para reencausar, repensar, rediseñar cualquier sistema de esta naturaleza.

Yo creo que hay un problema filosófico adicional, pero esa es mi visión. No creo nada sobre la manera en que se hicieron las cosas. Pero más allá de eso, pido una respuesta de fondo y no una forma de pasar los próximos meses.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, la verdad es que coincido bastante con lo que señaló el Senador García. No creo que hayamos perdido el tiempo en esta discusión ni en este trabajo que se ha hecho.

Me parece que para una situación que genera los problemas que conocemos y que tienen preocupados a muchas familias, a muchas regiones, etcétera, para la magnitud de esto, considero que vamos buscando caminos al objeto de ir avanzando.

La Ley de Presupuestos es una instancia donde hay que ser prácticos, hay que ser concretos; y, por lo tanto, probablemente debemos transformar algunas de las cosas que están planteadas aquí o darles la

mayor concreción posible a fin de que entendamos para dónde estamos caminando.

Para eso tenemos los próximos días, tal como planteaba el Ministro y reiteraban la Senadora Provoste y también el Diputado Bianchi; la idea es que podamos hacer esto con quienes han participado de esta discusión, y que aprovechemos el tiempo, usemos lo que se preparó como una base sobre la cual trabajar. Si es así, quiere decir que habrá valido la pena hacer el esfuerzo. Además, en el caso de la Ley de Presupuestos tenemos en cierta medida la ventaja -a veces parece que no es tanto- de que cuenta con plazos muy estrictos que nos obligan a ir convergiendo y encontrando ciertas formas de trabajar para llegar a acuerdos y a decisiones.

Así que nosotros, claro, como Ministerio de Hacienda somos un poco el paraguas de esto cuando se discute el Presupuesto, pero vamos a colaborar en todo lo posible para que este trabajo que se inició ahora pueda concluir felizmente en lo que queda de la tramitación del Presupuesto.

El señor LAGOS (Presidente).- En consecuencia, vamos a proceder a votar los distintos componentes de la partida de Educación. Y agradezco a los miembros de la Comisión Especial Mixta por habernos dado la oportunidad de tener estas tres horas y media para haber avanzado en lo que se pudo avanzar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 46 solicita votar separadamente el capítulo 01 Subsecretaría de Educación.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se rechaza el capítulo 01 Subsecretaría de Educación (13 votos en contra y 9 a favor).

Votaron en contra las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Aedo, Bianchi, Coloma, Flores, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Votaron a favor las señoras Pascual y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 204, 444, 646, 449 y 672 solicitaban votar separadamente la asignación referida a los liceos Bicentenario de excelencia, pero, si se rechazó la Subsecretaría de Educación, no tiene sentido ponerlas en votación.

La indicación N° 42 solicita votar separadamente el capítulo 17 Dirección de Educación Pública.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se rechaza el capítulo 17 Dirección de Educación Pública (13 votos en contra y 9 a favor).

Votaron en contra las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Aedo, Bianchi, Coloma, Flores, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Votaron a favor las señoras Pascual y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones números 454 y 632 solicitan votar separadamente el capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El señor LAGOS (Presidente).- Había otra indicación en el mismo sentido que fue retirada, pero se mantienen estas dos.

En votación.

--Se aprueba el capítulo 11 Junta Nacional de Jardines Infantiles (13 votos a favor y 9 en contra).

Votaron a favor las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron en contra la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 43 solicita votación separada de los programas 01 de los servicios locales de educación, que abarcan los capítulos 18, 19 y 21 a 56.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se rechazan los programas 01 de los capítulos referidos a los servicios locales de educación (14 votos en contra y 8 a favor).

Votaron en contra las señoras Ebensperger y Órdenes y los señores Aedo, Bianchi, Coloma, Flores, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron a favor las señoras Pascual y Yeomans y los señores Barrera, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo y Sáez.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, procedería votar la partida con los pendientes que no han sido rechazados: capítulo 02 Superintendencia de Educación; capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia; capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, yo he presentado una indicación, la N° 334, al capítulo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. La Mesa la ha declarado inadmisibles, pero quisiera que el Ejecutivo pudiese reflexionar y a lo mejor hacerla suya.

Esta indicación señala que “En cumplimiento de la Ley N° 21.032, que establece el Día Nacional del Manipulador y Manipuladora de Alimentos en Establecimientos Educativos, los contratos de licitación con empresas privadas financiadas con estos fondos deberán contener una cláusula que disponga que el último día hábil del mes de octubre de cada año no sea trabajado por los y las manipuladoras de alimentos”.

Quiero recordar que ya se acordó por ley que ese día sea el del manipulador y de la manipuladora de alimentos, y lo que estamos pidiendo es que tengan ese día libre, al igual como ocurre con los asistentes de la educación o los profesores y las profesoras.

No quiero hacer cuestión del criterio de la Mesa para declarar la indicación inadmisibles, pero sí solicitarle al Ejecutivo que la pueda hacer suya.

El señor LAGOS (Presidente).- Me imagino que lo tendrá en consideración el Ejecutivo.

No sé si va a responder ahora o en el trámite posterior. Tenemos hartos que hacer de aquí al fin del despacho de esta ley.

El Senador señor GARCÍA.- La señora Secretaria de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos nos acaba de señalar que las partidas en que no hubo pronunciamiento por parte de la Cuarta Subcomisión Mixta...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Omití el capítulo 91 Superintendencia de Educación Superior.

El Senador señor GARCÍA.- Eso le iba a decir.

Es la Superintendencia de Educación Superior, porque entiendo que la de educación general está aprobada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es.

El Senador señor GARCÍA.- Respecto de la Superintendencia de Educación Superior, la razón por la cual nosotros dejamos ese capítulo sin pronunciamiento es porque queremos pedirle al Ejecutivo que revise la planta de funcionarios de dicho servicio.

Durante el año hemos conocido situaciones muy muy graves, muy inquietantes. Más que graves, inquietantes.

Distintas universidades y centros de formación técnica han presentado situaciones difíciles que debe abordar la Superintendencia de Educación Superior, y, claramente, con el personal que tiene, le es completamente imposible cumplir con esa tarea.

Respecto de la Subsecretaría de Educación Parvularia, viene con una disminución de presupuesto, y eso nos llama bastante la atención. Y también sucede eso respecto de la Junaeb.

Por lo tanto, si se va a hacer una sola votación, yo preferiría que votáramos en contra, de manera que esos presupuestos se continuaran analizando en las etapas que vienen.

El Senador señor INSULZA.- Estaba pendiente la Subsecretaría de Educación Parvularia, que no fue aprobada. Lo informé esta mañana: no ha sido aprobada.

El señor LAGOS (Presidente).- La Secretaria la leyó como pendiente.

El Senador señor INSULZA.- Perdón. Entonces, no he dicho nada.

Solamente quería decir qué es lo que ocurrió ahí, para completar la información.

El año pasado se llegó a un acuerdo, no sé si quedó en el protocolo, pero claramente sí fue consignado que se iban a buscar los mecanismos para ir a un solo sistema de educación parvularia, porque las tres alternativas que existen son remuneradas de manera distinta, algunas tienen menos recursos, etcétera.

Esa fue una decisión de la Comisión.

Incluso, recuerdo -aquí está el Diputado Naranjo, que me puede complementar- que se dijo expresamente que se esperaba que ese compromiso se cumpliera este año, porque en el anterior no se había logrado. Creo que es importante señalar eso.

Por esa razón se dejó pendiente el capítulo, pues se consideró que había existido el año pasado un acuerdo que no se cumplió.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, la indicación N° 863, de la Diputada Cid, está declarada inadmisibile, y quiero que se vote la admisibilidad. La indicación propone la suspensión, durante el año presupuestario 2024, de la implementación de los servicios locales de educación pública que, a la fecha de la publicación de esta ley, no hubieran entrado en funcionamiento.

La señal que ya se ha dado respecto a los SLEP ha sido bastante buena, y creo que hay que votar para ver si podemos hacer admisible esta indicación a fin de postergar la entrada en vigencia de los

nuevos servicios que corresponde que comiencen en enero del próximo año.

EL señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Respecto de la indicación que presentó la Senadora Provoste, la verdad es que no estamos en condiciones de responder de inmediato, porque debemos chequear un poco las implicancias que tiene para el servicio y otros precedentes. Pero nos comprometemos a dar una respuesta para la siguiente etapa de la tramitación del Presupuesto.

Y en cuanto a los temas que planteaba el Senador Insulza, efectivamente, el año pasado durante la tramitación del Presupuesto se habló de reducir brechas entre los distintos sistemas de atención parvularia, y a lo largo del año se han ido tomando varias medidas en esa dirección.

Me parece que el Ministro Cataldo incluso hace un rato hizo referencia a algunas de ellas.

Ello no implica necesariamente tener un solo sistema o una sola institución, pues eso ya es un desafío de otras magnitudes, pero sí ir reduciendo esas brechas. Y en eso se ha estado trabajando y se han estado tomando varias medidas.

Quería consignar que la intención de avanzar en esa dirección, que se discutió el año pasado, efectivamente se ha seguido trabajando.

El señor LAGOS (Presidente).- Se ha planteado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad que hizo la Mesa respecto de la indicación N° 863, presentada por la Diputada Cid, la Senadora Ebensperger y el Diputado Mellado.

Yo mantengo la declaración de inadmisibilidad, por lo que habría que votarla.

El Senador señor INSULZA.- Yo quiero aclarar algo a raíz de lo que dijo el Ministro: yo no he dicho que haya una sola institución.

En la mañana tuvimos un problema al analizar la partida de Agricultura porque ahí existen dos instituciones que hacen las mismas cosas y la gente gana mucho más dinero en una que en la otra. No es que reciban grandes montos, pero los sueldos son bastante mejores en una de ellas; y como servicio son muy distintos.

Eso no sirve, no es bueno. No es bueno para el país que existan dos servicios en que se hace lo mismo, y la gente es mejor remunerada y tiene acceso a más recursos para realizar sus tareas en uno de ellos.

Eso es lo que quise decir.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, en la misma línea de lo que ha planteado el Senador Insulza.

Yo entiendo -y ojalá se pueda ratificar para que no tengamos dudas- que se va a mantener la vigencia del protocolo que se había suscrito el año pasado, a propósito de instituciones que realizan la misma labor pero que poseen regímenes laborales y remuneracionales distintos.

En particular me refiero a las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de la Fundación Integra en cuanto a dificultades que les son comunes, como el enfrentar con personal adecuado la presencia de niños con necesidades educativas especiales, sean permanentes o transitorias.

Entonces, me gustaría que no quedara ningún espacio a dudas. Porque así lo entendemos todos. Y por eso retiramos la solicitud de votación separada, en mi caso personal, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, que es donde está alojado el presupuesto de Junji, y donde se sitúa todo el tema de las trabajadoras de jardines vía transferencia de fondos.

Porque al comienzo en la mañana entendimos que se iba a prorrogar el protocolo vigente, que busca, entre otras cosas, establecer la ley de homologación y los coeficientes técnicos para enfrentar las

necesidades educativas especiales de los estudiantes de la primera infancia.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, concuerdo con lo que han señalado ambos Senadores, en el sentido de recordar lo que quedó estipulado en el protocolo del año pasado, en el capítulo IV: educación y salud, porque existen diferencias muy odiosas no solamente en materia salarial, sino también en materia de infraestructura. Parece absurdo que, cumpliendo la misma finalidad, tengamos tres categorías: Integra, Junji y VTF.

Entonces, no es que uno pretenda que el día de mañana, ojalá fuese así, hubiese una sola institución, pero por lo menos tratemos de igualar o nivelar la situación, porque verdaderamente es muy odioso lo que uno percibe en las comunas donde existen estas tres instituciones de manera paralela.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Yo me voy a referir a la indicación N° 863, sobre los servicios locales de educación.

Si uno lee la indicación, está señala: “Suspéndase, durante el año presupuestario 2024, la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública que, a la fecha de la publicación de esta ley, no hubieren entrado en funcionamiento, así como los plazos de las disposiciones transitorias contenidos en la Ley N° 21.040 que digan relación con el traspaso de los bienes afectos a la prestación del servicio educacional; del personal municipal y de los establecimientos de educación parvularia”.

Y atendido su tenor literal, resulta una indicación que está modificando temas que tienen que ver con traspaso de bienes y con personal, materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Entonces, me parece que es bastante claro que es una indicación inadmisibles.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Efectivamente, uno puede discutir y tener distintos criterios.

Siempre he tratado de ser bastante cuidadosa en temas de admisibilidad o inconstitucionalidad.

Pero ayer defendíamos otra inadmisibilidad y citábamos una sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 13 de junio de 2007, a raíz de una modificación en que se cambiaba la aplicación de una pena y la responsabilidad penal juvenil, donde se determinaba que el juez solo podía, en ciertos casos, aplicar a estos menores una pena de 5 años y llevarlos a un sistema de régimen cerrado.

Por eso, se interpuso ante el Tribunal Constitucional un requerimiento, porque eso conllevaba más recursos al requerirse más sistemas cerrados, más cárceles juveniles.

Y el Tribunal Constitucional, en los considerandos undécimo y duodécimo de la sentencia N° 786, del 13 de junio de 2007, y efectivamente de la lectura uno podría llegar a la misma conclusión, pero dice que el artículo en cuestión, no obstante que significaba más recursos, no debe considerarse iniciativa exclusiva del Presidente de la República porque la “norma legal tuvo por finalidad cambiar la modalidad de cumplimiento de la pena que debe imponerse a los adolescentes condenados por delitos cuya sanción supera los cinco años de privación de libertad, contemplando exclusivamente la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social”. Y agrega “se eliminó así la posibilidad de que disponía el juez de aplicar, como alternativa, la internación en régimen semicerrado, al menos durante los dos primeros años de reclusión”.

Esta materia, señala el TC, no es de iniciativa exclusiva, pues si bien “pudo haber implicado el aumento de los recursos presupuestarios relacionados con la administración del sistema de reclusión de los adolescentes, su objeto central se centró en la mayor o menor libertad de que debe disponer el juez para hacer cumplir las penas superiores a 5 años en el caso de dicha población penal”.

¿Qué nos dice el Tribunal Constitucional? que no puede calificarse de iniciativa exclusiva del Presidente un proyecto de ley, una moción, una indicación, aunque esta lleve aparejada el aumento de recursos, cuando no sea su idea central.

Además, se debe recordar que la iniciativa exclusiva del Presidente, y en eso hay mucha jurisprudencia, es una norma que debe interpretarse restrictivamente.

Entonces, el Tribunal Constitucional dice que, para ver si es iniciativa exclusiva, debemos apuntar a la idea matriz, cuál es lo más importante que persigue la norma. Y en el caso de esta indicación, lo que persigue la norma es suspender por un año la entrada en vigencia de los SLEP establecidos para el año 2024.

El señor LAGOS (Presidente).- Declaro inadmisibles las indicaciones, así que habría que someter a votación la inadmisibilidad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Presidente ha declarado inadmisibles las indicaciones: esa es la proposición.

Votar “sí” significa estar de acuerdo con la proposición, votar “no” considerarla admisible.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 11 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo y Sáez.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Sepúlveda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La abstención incide en el resultado.

Hay que repetir la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Se repite la votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 863 (12 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la admisibilidad la señora Ebensperger y los señores Bianchi, Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ahora corresponde votar la partida con sus puntos pendientes, que son el capítulo 02 Superintendencia de Educación, el capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, el capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el capítulo 91 Superintendencia de Educación Superior.

No sé si esto se quiere votar aparte.

El señor CATALDO (Ministro de Educación).- Presidente, a propósito de la conversación que se sostuvo hace pocos minutos respecto al tema de las trabajadoras VTF y las condiciones del sector parvulario, solo quiero señalar que, en virtud de los acuerdos que se habían tomado y de los protocolos, el día 6 de noviembre se logró un acuerdo de la mesa de trabajo con los VTF en el cual se avanza en el bono especial de desempeño laboral: esto es muy importante porque genera una inyección de mayores ingresos, lo que reduce las brechas salariales del sector parvulario VTF, por un lado. Y, además, se alcanzó un acuerdo respecto al cambio del método de cálculo de la asignación de homologación, lo que es también tremendamente relevante, sobre todo a partir de lo que señaló el Senador Insulza, para seguir avanzando justamente en los compromisos que se han asumido con el sector parvulario.

Obviamente, el trabajo que queda pendiente sigue siendo muy profundo, y hacia el mes de julio deberíamos tener ya la aplicación de la nueva metodología de cálculo de la asignación de homologación, en función de los acuerdos tomados en relación con ella.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, nosotros solicitamos retirar la votación separada respecto de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Pero adicionalmente a lo que señala el Ministro y que tiene que ver también con la continuidad del protocolo, y a pesar del acuerdo de esta semana, considero que quedan temas pendientes con las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos.

Hemos escuchado a las dirigentas de Ajunji y de Aprojunji, quienes han señalado que para ellas las principales preocupaciones en este presupuesto tienen que ver con la dotación, con el material pedagógico, con los materiales de aseo, con la mantención. Entonces, yo espero que no caigamos en una crisis como la que hoy estamos viviendo en la Región de Atacama en materia de infraestructura, sino que actuemos a tiempo y que seamos capaces, frente a las alertas, frente a las señales, de poder actuar con sentido de oportunidad.

Y, por lo tanto, me parece que sería importante que en el protocolo que vamos a suscribir con Educación en los próximos días estén presentes las preocupaciones de las trabajadoras de la primera infancia.

La Diputada señora GONZÁLEZ.- Presidente, solamente quiero sumarme a las palabras que se han expresado, porque la educación está en crisis en su totalidad. Y año tras año hemos visto a los distintos gremios -Integra, Junji y VTF- tratar los mismos temas. Entonces, casi estamos viviendo el día de la marmota.

Por tanto, creo que es imperativo que esto hoy día lo tomemos y podamos subsanar la situación, porque efectivamente es algo que tenemos que considerar. Y no podemos aquí tampoco ser jocosos con el protocolo, porque les estamos faltando el respeto a muchos de los dirigentes y de las dirigentas que están acá día tras día siguiendo este debate y que sufren durante el año cuando no se cumplen los protocolos que se suscriben.

Así que me parece que esta Sala merece proceder con la seriedad que se necesita y que efectivamente los protocolos que

suscribamos los vayamos chequeando cada dos o tres meses, para que no nos encontremos en el próximo Presupuesto con los mismos temas y diciendo que los protocolos no se cumplieron. Porque sería una vergüenza para el país, que está mirando lo que estamos haciendo acá, que nosotros suscribamos ciertas cosas aquí, que además tengamos reuniones permanentes con los dirigentes, y que no incorporemos los compromisos mínimos que se han adquirido con ellos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, el Senador García ha solicitado votar separadamente los asuntos pendientes, que son el capítulo 02 Superintendencia de Educación, el capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, el capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el capítulo 91 Superintendencia de Educación Superior.

El señor LAGOS (Presidente).- Propongo que todo esto lo resolvamos en una sola votación.

¿Les parece?

En votación.

--Se aprueban los capítulos 02 Superintendencia de Educación, 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y 91 Superintendencia de Educación Superior (12 votos a favor y 9 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- En seguida, corresponde pronunciarse sobre la partida.

Se ha pedido votación respecto de ella.

En votación, entonces, la partida del Ministerio de Educación.

--Se aprueba la partida 09 Ministerio de Educación (15 votos a favor y 7 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, Coloma, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Hemos llegado a la hora de término de la sesión.

Nos quedan ocho partidas, más Tesoro Público y el articulado, para mañana. Así que les informo que voy a citar a sesión a partir de las 9:30 de la mañana y hasta total despacho del Presupuesto.

Por tanto, propongo dejar hasta acá la discusión, no extendernos, que nos recuperemos, que tomemos energía, y mañana hacemos un esfuerzo razonable, ¡razonable!, para terminar el análisis de las partidas.

El orden será el siguiente:

1. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
3. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 4.- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 5.- Ministerio Público.
- 6.- Gobiernos Regionales.
- 7.- Ministerio de Defensa Nacional.
- 8.- Ministerio de Salud.
- 9.- Tesoro Público.
- 10.- Articulado.

Por haberse cumplido parcialmente su objeto, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:35.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa (S) de la Redacción del Senado